



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

Intervención General

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS
CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (I.C.A)**

Informe de Auditoría de Regularidad Contable
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016
Informe de Gestión del ejercicio 2016



INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditoría de la entidad pública empresarial "INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA", está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

La auditoría del "INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA", entidad pública empresarial, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2017 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 15 de febrero de 2017.

La sociedad de auditoría COMPAÑÍA DE AUDITORIA CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del TRLHRM, ha realizado el presente Informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales de la entidad pública empresarial "INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA", correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016.

Las cuentas anuales de la entidad pública empresarial "INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA", fueron formuladas por la Directora General el día 31 de marzo de 2017 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de COMPAÑÍA DE AUDITORIA CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P. el día 28 de abril de 2017.

Con fecha 18 de julio de 2017 emitimos informe provisional que fue enviado a la entidad al objeto de que efectuase las alegaciones al mismo que estimase convenientes, con fecha 14 de septiembre de 2017 la entidad ha presentado sus alegaciones, a las cuales se hace referencia en el apartado "CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES DE LA ENTIDAD".

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad pública empresarial "INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA" (en adelante el Instituto) al 31 de diciembre de 2016, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La Directora General es la responsable de la formulación de las cuentas anuales del Instituto de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Ente



(que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. La Entidad imputó en el ejercicio 2011 sin la debida autorización, por una parte, a la cuenta de pérdidas y ganancias, el remanente de transferencia corriente procedente del ejercicio 2010 por importe de 107.833,04 euros y por otra parte, registró el remanente de transferencia de capital en la cuenta "Subvenciones de capital" por importe de 177.452,12 euros, encontrándose pendientes de ejecutar dichas inversiones La opinión de auditoría del ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión. Como consecuencia, los epígrafes "Resultados de ejercicios anteriores" y "Subvenciones de capital" del pasivo del balance, se encuentran sobrevalorados en 107.833,04 euros y 177.452,12 euros, respectivamente y el epígrafe "Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales" del pasivo del balance infravalorado en 285.285,16 euros.
2. La Entidad procedió a compensar las pérdidas procedentes del ejercicio 2011 por importe de 168.266,71 euros con cargo a la transferencia nominativa de naturaleza corriente prevista en la Ley 6/2011 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2012, en base a la Orden de fecha 15 de noviembre de 2012 aprobada por el Consejero de Cultura y Turismo. Dicha autorización debería haber sido aprobada por el Consejo de Gobierno por ser una modificación del PAIF 2012. La opinión de auditoría del ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión. Como consecuencia, el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" se encuentra sobrevalorado en 168.266,71 euros y el epígrafe "Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales" se encuentra infravalorado en dicho importe.
3. La Entidad registró en el activo del balance, en el epígrafe "Hacienda Pública, deudora por subvenciones" por importe de 336.351,32 euros, las diferencias surgidas entre las transferencias de capital otorgadas y las inversiones ejecutadas, como consecuencia de resultar dichas inversiones superiores a la cuantía nominativa de la transferencia otorgada inicialmente. La opinión de auditoría del ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión. Dichas diferencias deben registrarse contra el epígrafe "Aportaciones de socios" del pasivo del balance. Como consecuencia, los epígrafes "Aportaciones del socios" del pasivo del balance y "Hacienda Pública, deudora por subvenciones" del activo del balance se encuentran sobrevalorados en dicho importe.



4. La Entidad ha contabilizado en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" los importes de 400.000,00, 42.141,00 y 30.000,00 euros correspondientes a dos subvenciones de explotación recibidas de la Consejería de Cultura y Portavocía en el ejercicio 2016, para financiar el Plan Escena, Gastos de funcionamiento de la Federación de Bandas de Música y para financiar convenio con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. Dado que se trata de transferencias recibidas para financiar unos gastos en concreto se deben contabilizar ambos importes como subvenciones de explotación. Por tanto los epígrafes "Otras aportaciones de socios" y "Resultado del ejercicio" están sobrevalorados en dicho importe. La opinión de auditoría del ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión.
5. Con fecha 13 de marzo de 2015 el Consejo de Gobierno de la CARM, acordó modificar el destino de una serie de inmuebles pasando a quedar adscritos al Instituto, con destino a su utilización para los fines propios del mismo. Como consecuencia de ello, la Entidad contabilizó en los epígrafes "Inmovilizado material" y "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" el importe de 24.881.875,23 correspondiente al valor neto contable por el que los bienes cedidos estaban contabilizados en el inventario de patrimonio de la CARM.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y de lo dispuesto en la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, el inmovilizado material adquirido sin contraprestación se debe reconocer por su valor razonable. La opinión de auditoría del ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión.

6. La sociedad recoge en el epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos del Patrimonio Neto del Pasivo del Balance un saldo de 34.104.673,03 euros, correspondiente al importe pendiente de imputar a resultados por las subvenciones de capital recibidas. De acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, en concreto, las normas para la elaboración de las cuentas anuales indican que las subvenciones se imputan a patrimonio netas del efecto impositivo a través de las cuentas de los grupos 8 y 9 desarrolladas en la cuarta y quinta parte del Plan. De acuerdo con ello, consideramos que se debería reclasificar 8.526.168,25 euros del epígrafe A.3) al IV. Pasivos por impuesto diferido del B) Pasivo no corriente para reflejar en el balance las subvenciones de capital netas del efecto impositivo por Impuesto de Sociedades. La opinión de auditoría del ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión.

OPINION

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad pública empresarial "INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA" al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



ÉNFASIS

1. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en las Notas 1 y 11 de la memoria adjunta, en la que se menciona que el Instituto tiene como fin la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de promoción cultural, y que los ingresos propios del Instituto son insuficientes para la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11 de la memoria adjunta) en función del presupuesto preparado por la Entidad. La sociedad, durante el ejercicio 2016, ha contabilizado aportaciones de la CARM realizadas por ésta para financiar la diferencia entre gastos e ingresos del ejercicio, por un importe total de 6.406.846,00 euros, resultando un déficit de explotación de 6,56 euros. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha cubierto periódicamente hasta la fecha las pérdidas generadas.

OTRAS CUESTIONES

1. A 31 de diciembre de 2016 queda pendiente de pago por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia parte de las transferencias corrientes y de capital por importe de 1.554.459,60 euros.
2. Durante el ejercicio 2016, la Entidad ha concedido transferencias y subvenciones a otras Entidades por importe total de 3.329.187,00 euros. Al 31 de diciembre de 2016, se encuentran pendiente de pago 30.000,00 euros.
3. El Festival S.O.S. se enmarca dentro de las actividades más importantes que patrocina la Entidad, ascendiendo en el ejercicio 2016 el patrocinio a 290.400,00 euros (IVA incluido). Con fecha 3 de mayo de 2017 se notificó a la Entidad la presentación de una demanda de reclamación de cantidad en concepto de indemnización por daños y perjuicios por importe de 1.491.203,45 euros por la sociedad LEGAL MUSIC EN VIVO, S.L. En la misma se solicita que la Entidad indemnice a la citada sociedad por los perjuicios causados con motivo de la celebración en ediciones anteriores al ejercicio actual de los Festivales SOS 4.8. La Entidad ha tenido conocimiento de la reclamación con posterioridad a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 por lo que no se hace referencia a la misma en la Memoria de dichas Cuentas Anuales.
4. Con posterioridad a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, se ha comunicado por la AEAT a la Entidad (con fecha 27 de abril de 2017), el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter parcial, correspondientes a las solicitud de devolución de las declaraciones del Impuesto Sobre el Valor Añadido del período impositivo 2016. A fecha de emisión del presente informe se están desarrollando las citadas actuaciones inspectoras.



INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que el Director General del Ente Público considera oportunas sobre la situación del "INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA" la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad en las alegaciones presentadas manifiesta lo siguiente:

ALEGACIÓN 1

1.- Por un lado, con relación a la imputación en el ejercicio 2011, sin la debida autorización, del remanente de subvención corriente procedente del año 2010 por importe de 107.833,04 €, ponemos de manifiesto que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017, y a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, "autorizó la imputación en el ejercicio 2011 del remanente de transferencia corriente procedente del ejercicio 2010 por importe de 107.833,04 euros a la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad".

Por otro lado, en cuanto al remanente de transferencia de capital registrado en la cuenta "Subvenciones de capital" por importe de 177.452,12 € pendiente de ejecutar, conviene precisar que dicha cuantía corresponde al "Proyecto Archivar". Dicho Proyecto fue encomendado en el año 2006 a la E.P.R. Murcia Cultural, S.A. , siguiendo instrucciones de la Dirección General de Bienes Culturales, y se dotó con una financiación total de 1.620.000,00 €, a través de una subvención nominativa ordenada por la Consejería de Educación y Cultura en fecha 31 de diciembre de 2006, por importe de 1.520.000,00 €, y de otra transferencia nominativa de financiación dictada por la Consejería de Cultura y Turismo en fecha 8 de noviembre de 2011, por importe de 100.000,00 €.

En fecha 27 de enero de 2012, Murcia Cultural, S.A. procedió a justificar ante la Consejería de Cultura y Turismo parte de la primera subvención recibida, mediante el oportuno Certificado acreditativo de gastos ejecutados del mencionado Proyecto, por una cuantía de 1.386.692,99 €. Asimismo, con fecha 27 de diciembre de 2012 se volvió a justificar ante dicha Consejería otra nueva relación de gastos del Proyecto por importe de 54.973,91 €, mediante el oportuno Certificado. Como en el ejercicio 2013 se imputó un nuevo gasto al proyecto por importe de 880,98 €, el remanente de subvenciones de capital pendientes de ejecutar en el Proyecto Archivar a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 177.452,12 €.

No obstante, dado que el mencionado Proyecto no ha concluido en su ejecución a día de hoy, la entidad no ha minorado este importe en la cuenta "Subvenciones de capital" ni incrementado el saldo de la cuenta "H.P., acreedora por conceptos fiscales", debido a la continuidad del mismo. En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017, y a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, "autorizó la imputación del remanente de transferencia de capital en la cuenta <<subvenciones de capital>> por importe de 177.452,12 euros".



En virtud de lo expuesto, se solicita la corrección de este dato."

CONTESTACION A LA ALEGACION

A este respecto consideramos que, si bien con fecha 26 de julio de 2017 el Consejo de Gobierno de la CARM autorizó la imputación de los remanentes indicados en la alegación presentada por la entidad, el presente informe viene referido a las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 y a esa fecha deben referirse los resultados de nuestro trabajo. Dado que a la fecha de cierre del ejercicio 2016 las cuestiones puestas de manifiesto en el apartado "Resultados del trabajo" no habían sido solucionadas, mantenemos en los mismos términos la redacción de nuestro informe provisional elevando el mismo a definitivo.

Adicionalmente a ello, debemos manifestar que, durante el desarrollo de nuestro trabajo, no hemos podido analizar el contenido y alcance del acuerdo del Consejo de Gobierno de la CARM de fecha 26 de julio de 2017, ni tampoco la interpretación contable del mismo adoptada por la entidad. Ambas cuestiones serán objeto de estudio con motivo de la emisión del informe de auditoría de regularidad contable correspondiente al ejercicio 2017.

ALEGACIÓN 2

*"2.- Con relación a la compensación de pérdidas de la Sociedad procedente del año 2011 en el ejercicio 2012, por importe de 168.266,71 €, ejecutada en virtud de la Orden dictada por el Consejero de Cultura y Turismo en fecha 15 de noviembre de 2012, al igual que hemos referido en el punto anterior, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017, y a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, "autorizó la compensación de pérdidas procedentes del ejercicio 2011 por importe 168.266,71 euros con cargo a la transferencia nominativa de naturaleza corriente prevista en la Ley 6/2011 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, en los términos establecidos en la Orden de 15 de noviembre de 2012 del Consejero de Cultura y Turismo".
En virtud de lo expuesto, se solicita la corrección de este dato."*

CONTESTACION A LA ALEGACION

De acuerdo con lo motivado para la alegación 1, mantenemos en los mismos términos la redacción de nuestro informe provisional elevando el mismo a definitivo.

ALEGACIÓN 3

"3.- En cuanto al registro en la cuenta "H.P. deudora por subvenciones" de las diferencias surgidas entre las transferencias de capital otorgadas por la Administración Regional y las inversiones reales ejecutadas, por importe de 336.351,32 €, se elevará nueva propuesta al Consejo de Administración del ICA para reclasificar dicha partida en la cuenta "Aportaciones de socios" del ejercicio 2017."

CONTESTACION A LA ALEGACION

A este respecto consideramos que, dado que la Entidad manifiesta que va a iniciar el procedimiento para obtener la autorización para efectuar la reclasificación citada en la



misma, en tanto en cuanto no obtenga dicha autorización debemos mantener la salvedad incluida en el Informe en los mismos términos

ALEGACIÓN 4

"4.- Respecto al registro contable en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" de tres transferencias de financiación, por importes de 400.000,00 €, 42.141,00 € y 30.000,00 €, correspondientes a sendas subvenciones de explotación del ejercicio 2016, recibidas de la Consejería de Cultura y Portavocía para financiar el Plan Escena, Gastos de funcionamiento de la Federación de Bandas de Música y el Convenio con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, la Entidad interpretó que era una ampliación de la subvención corriente para "gastos de funcionamiento del ICA", por ser insuficiente la dotación inicial cuya cuantía ascendía 5.934.705,00 €, y que no se destinaba a financiar ningún proyecto concreto, sino al conjunto de proyectos genéricos que la Entidad gestiona en dicho ejercicio."

CONTESTACION A LA ALEGACION

Entendemos que las transferencias recibidas lo son para una serie de proyectos concretos que se detallan en las respectivas Propuestas y Órdenes de transferencia. De esta manera, al estar vinculadas con la realización de determinadas actividades en concreto, tal y como se entiende *contrario sensu* de lo dispuesto en la *Consulta del ICAC de fecha 11 de marzo de 2009* se debe contabilizar como Ingresos del ejercicio. Por tanto, consideramos que no procede la corrección de esta salvedad y mantenemos en los mismos términos la salvedad incluida en nuestro informe.

ALEGACIÓN 5

"5.- Con relación a la valoración de los inmuebles adscritos al ICA mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2015, registrados en contabilidad al valor neto contable proporcionado por el inventario de patrimonio de la CARM, es decir, 24.881.875,23 €, se elevará consulta a la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones para que nos proporcione el valor razonable de los mismos en dicha fecha."

CONTESTACION A LA ALEGACION

Vista la alegación presentada por la Entidad, consideramos que no procede la corrección de esta salvedad y la mantenemos en los mismos términos en nuestro informe.

ALEGACIÓN 6

"6.- Respecto a las subvenciones de capital que se recogen en el epígrafe A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", dentro del Patrimonio Neto, por importe de 34.818.138,05 €, el ICA no ha imputado su "valor neto" (descontando el efecto impositivo) debido a que la Entidad, por su naturaleza, presenta pérdidas todos los ejercicios en su Cuenta de Resultados, por lo que nunca devengará un Impuesto de Sociedades positivo ni existirán diferencias temporarias en este sentido."



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Intervención General

Desde el ICA entendemos que introducir un efecto impositivo ficticio (25% sobre el importe bruto de las subvenciones de capital) en la valoración contable de estas partidas desvirtuaría la imagen fiel de la Entidad, ya que estaríamos infravalorando el Patrimonio Neto y sobrevalorando el Pasivo No Corriente.

No obstante, y ante la reiterada opinión de la empresa auditora, el ICA reclasificará en el ejercicio 2017 las referidas partidas del Patrimonio Neto, descontando el efecto impositivo."

CONTESTACION A LA ALEGACION

No estamos de acuerdo con la afirmación efectuada por la Entidad en el sentido de que como consecuencia de las continuas pérdidas de la actividad ordinaria de la Entidad el pasivo por impuesto diferido no sería exigible en ningún momento. La Entidad con esta afirmación presupone que siempre se van a producir pérdidas en su actividad, lo cual no es necesariamente así. Además, el Plan General de Contabilidad al incluir dentro del Patrimonio Neto las subvenciones, legados y otras donaciones similares considera que forman parte del Neto de la sociedad, el cual lógicamente recoge las partidas que son propiedad 100% de la empresa. Como es sabido por todos, las subvenciones de capital se imputan a resultados en la misma proporción que la amortización de los elementos que se han financiado con cargo a las mismas, por tanto las subvenciones van a pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias y van a tributar al tipo impositivo que le corresponda a la sociedad, en la cuantía que resulte de aplicar dicho tipo a la base constituida por la imputación a resultados de la subvención de capital y esa es la cuantía que corresponde a la AEAT, por tanto dicha cantidad no es propiedad 100% de la Entidad y no puede aparecer recogida en el Patrimonio Neto.

Por las razones expuestas anteriormente nos ratificamos en la opinión incluida en nuestro informe provisional de auditoría elevando el mismo a definitivo.

Murcia, 20 de septiembre de 2017

INTERVENCIÓN GENERAL



*Francisco Ferrer Moreno
División de Auditoría Pública

COMPAÑÍA DE AUDITORIA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P.



Jose María Moreno García
Socio-Director

INTERVENTOR GENERAL
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Comunidad
Autónoma
Avda. Teniente Flomesta, s/n
30071 MURCIA

RENDICIÓN CUENTAS

Murcia, 28 de abril de 2017.

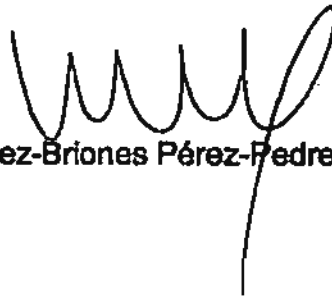
Muy Sr. Mfo:

REGION DE MURCIA / Registro de la
CARM / OCAG Registro General
E 000001017 Nº. 201700210698
28/04/2017 13:55:02

En cumplimiento del artículo 104 del DECRETO legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, adjunto remito la documentación solicitada en dicha orden a fecha 31 de diciembre de 2016.

Sin nada más reciban un cordial saludo.

DIRECTORA DEL ICA

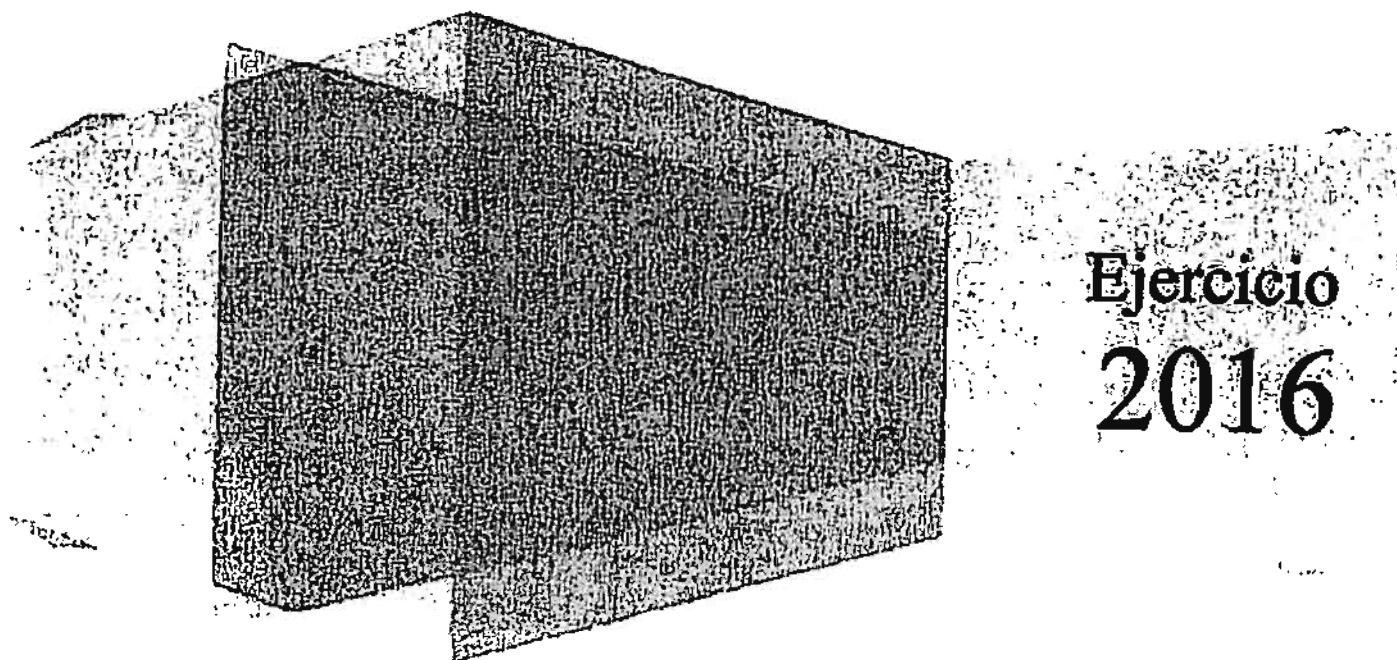


Fdo.: Marta López-Briones Pérez-Pedrero

2 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

**INSTITUTO DE LAS
INDUSTRIAS CULTURALES
Y LAS ARTES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ICA)**

**CUENTAS ANUALES E
INFORME DE GESTIÓN**



**Ejercicio
2016**

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 2016 | 2015 |
|---|----------------------------|----------------------|----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 34.518.492,60 | 35.108.435,60 |
| I. Inmovilizado Intangible | 5.1 | 1.581.528,08 | 1.508.250,28 |
| II. Inmovilizado material | 5.2 | 32.856.864,52 | 33.573.753,64 |
| III. Inversiones inmobiliarias | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P | 6.3 | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones financieras a L/P | 6.2 | 0,00 | 26.431,50 |
| VI. Activos por impuesto diferido | | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 3.400.747,95 | 2.987.774,41 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| II. Existencias | 4.4 | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 6.1 | 2.717.030,20 | 2.314.555,32 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 59.329,74 | 218.942,44 |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros deudores | | 2.657.700,46 | 2.095.612,88 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones financieras a C/P | 6.1 | 42,37 | 42,37 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 17.416,32 | 24.728,68 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 666.259,06 | 628.448,04 |
| TOTAL ACTIVO | | 37.919.240,55 | 38.096.210,01 |

| PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 2018 | 2017 |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 34.405.067,30 | 35.118.538,88 |
| A-1) Fondos Propios | 8 | 300.394,27 | 300.400,83 |
| I. Capital | | 300.500,00 | 300.500,00 |
| 1. Capital suscrito | | 300.500,00 | 300.500,00 |
| 2. (Capital no exigido) | | 0,00 | 0,00 |
| II. Prima de emisión | | 0,00 | 0,00 |
| III. Reservas | | 0,01 | 0,01 |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | | 0,00 | 0,00 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | | -69.918.831,37 | -63.638.261,84 |
| VI. Otras aportaciones de socios | | 78.325.578,19 | 69.918.732,19 |
| VII. Resultado del ejercicio | | -8.408.852,86 | -6.082.589,53 |
| VIII. Dividendo a cuenta | | 0,00 | 0,00 |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | | 0,00 | 0,00 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 11.1 | 34.104.673,03 | 34.818.138,05 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 43.878,83 | 28.520,53 |
| I. Provisiones a largo plazo | 4.9 | 33.878,83 | 16.520,53 |
| II. Deudas a largo plazo | | 10.000,00 | 10.000,00 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a largo plazo | | 10.000,00 | 10.000,00 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 1.470.294,42 | 2.931.150,60 |
| I. Pasivos vinculados con act. no corrientes mantenidos para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| II. Provisiones a corto plazo | 4.9 | 95.733,88 | 68.383,68 |
| III. Deudas a corto plazo | 7 | 216,78 | 894,91 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | | 216,78 | 894,91 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P | | 0,00 | 0,00 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7 | 2.848.215,37 | 2.656.971,51 |
| 1. Proveedores | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros acreedores | | 2.848.215,37 | 2.656.971,51 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 528.128,41 | 208.800,50 |
| TOTAL PASIVO | | 37.919.240,43 | 38.078.210,01 |

| PÉRDIDAS Y GANANCIAS | NOTAS DE LA MEMORIA | 2016 | 2015 |
|--|----------------------------|----------------------|----------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 10 | 804.185,96 | 639.936,68 |
| 2. Variación de existencias de PT y en curso de fabricación | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Aprovisionamientos | 10 | -822.729,41 | -499.384,95 |
| 5. Otros ingresos de explotación | | 127.891,19 | 153.372,14 |
| 6. Gastos de personal | 10 | -1.962.648,11 | -1.610.974,08 |
| 7. Otros gastos de explotación | 10 | -5.217.283,83 | -4.934.041,14 |
| 8. Amortización del Inmovilizado | 5 | -725.756,36 | -640.222,57 |
| 9. Imputación de subvenciones de Inmov. no financiero y otras | | 723.485,02 | 632.653,23 |
| 10. Excesos de provisiones | | 0,00 | 1.482,09 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado | 5 | 0,00 | 0,00 |
| 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio | | 0,00 | 0,00 |
| 13. Otros resultados | 10 | 72.916,69 | 172.646,08 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | -6.399.658,68 | -6.083.122,52 |
| 14. Ingresos financieros | | 108,41 | 2.553,02 |
| a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | | 0,00 | 0,00 |
| b) Otros ingresos financieros | | 108,41 | 2.553,02 |
| 15. Gastos financieros | | -7.004,70 | -0,03 |
| 16. Variación de valor razonable en Instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 17. Diferencias de cambio | | -0,01 | 0,00 |
| 18. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de Instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| B) RESULTADO FINANCIERO | | -6.695,70 | 2.552,99 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | -6.406.852,56 | -6.082.569,53 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | | 0,00 | 0,00 |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO | | -6.406.852,56 | -6.082.569,53 |

| ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | NOTAS DE LA ENTREGA | 2016 | 2015 |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | -6.498.852,58 | -6.082.589,53 |
| <i>"Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto"</i> | | | |
| I. Por valoración de instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros ingresos/gastos | | 0,00 | 0,00 |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo | | 0,00 | 0,00 |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 11.1 | 0,00 | 0,00 |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | 0,00 | 0,00 |
| V. Efecto impositivo | | 0,00 | 0,00 |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 |
| <i>"Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias"</i> | | | |
| VI. Por valoración de instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros ingresos/gastos | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo | | 0,00 | 0,00 |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 11.1 | -713.485,02 | 18.207.275,64 |
| IX. Efecto impositivo | | 0,00 | 0,00 |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | -713.485,02 | 18.207.275,64 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) | | -7.120.317,58 | 12.124.709,11 |

| ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|-------------|---------------|----------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------|---|-----------------------------|---|----------------|
| | Capital | | Prima emisión | Reservas | (Acciones y participaciones propias) | Resultado de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio | (Dividendos a cuenta) | Otras modificaciones de patrimonio neto | Ajustes por cambio de valor | Subvenciones donaciones y legados recibidos | TOTAL |
| | Subscrito | No suscrito | | | | | | | | | | | |
| A. BALDO, FINAL DEL AÑO 2014 | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,01 | 0,00 | -68.333.100,09 | 63.838.815,19 | -3.503.181,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18.810.862,41 | 18.911.633,77 |
| I Ajustes por cambios de curso 2014 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| II Ajustes por errores 2014 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. BALDO AJUSTADO, DICIEMBRE 2015 | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,01 | 0,00 | -58.931.130,09 | 63.838.815,19 | -3.503.181,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18.810.862,41 | 18.911.633,77 |
| I Total ingresos y gastos reconocidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -5.503.181,75 | 0,00 | -4.082.561,53 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -6.914.539,59 | -18.900.330,67 |
| II Operaciones con socios y propietarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.082.197,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 75.121.875,23 | 34.204.672,23 |
| 1 Aumentos de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2 (-) Reducciones de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 Otras operaciones con socios o propietarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.082.197,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 75.121.875,23 | 34.204.672,23 |
| III Otras variaciones del patrimonio neto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.503.181,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.503.181,75 |
| C. BALDO, FINAL DEL AÑO 2015 | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,01 | 0,00 | -64.434.311,84 | 63.918.732,18 | -4.082.563,53 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 34.812.724,82 | 33.119.034,89 |
| I Ajustes por cambios de curso 2015 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| II Ajustes por errores 2015 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. BALDO AJUSTADO, SEPTIEMBRE 2016 | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,01 | 0,00 | -63.838.281,84 | 63.918.732,18 | -4.082.563,53 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 34.812.724,82 | 33.119.034,89 |
| I Total ingresos y gastos reconocidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -6.082.563,53 | 0,00 | -4.406.832,56 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.816.658,07 | -14.206.084,11 |
| II Operaciones con socios o propietarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.406.846,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.103.201,00 | 7.510.047,00 |
| 1 Aumentos de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2 (-) Reducciones de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 Otras operaciones con socios o propietarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.406.846,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.103.201,00 | 7.510.047,00 |
| III Otras variaciones del patrimonio neto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.082.563,53 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.082.563,53 |
| E. BALDO, FINAL DEL AÑO 2016 | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,01 | 0,00 | -69.920.845,37 | 70.325.578,18 | -4.406.832,56 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 34.104.673,83 | 34.405.687,33 |

INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2016

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (en adelante, "ICA"), con domicilio en Murcia, Avda. Primero de Mayo, s/n, código postal 30006, se creó mediante la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional (BORM nº 301, de 31 de diciembre de 2012), en su Capítulo III. Según se establece en el artículo 45 de dicha Ley, el ICA se crea como una "entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada".

El ICA inicia sus actividades el 1 de enero de 2013, como consecuencia de la supresión de la empresa pública regional Murcia Cultural, S.A. (disposición adicional segunda de la citada Ley 14/2012). En virtud de ello, como se estipula en la disposición adicional sexta de dicha Ley, "todos aquellos derechos y obligaciones derivados de las actuaciones llevadas a cabo por la empresa pública Murcia Cultural, S.A., ya sean, a mero efecto enunciativo, de carácter contractual, fiscal, financiero, laboral o judicial, serán subrogadas por el ICA".

Asimismo, según la disposición transitoria cuarta:

- 1. A partir de la fecha en que el ICA inicie su actividad, los procedimientos que se estén tramitando ante los órganos y las unidades administrativas de la Dirección General de Industrias Culturales y de las Artes y de la empresa pública Murcia Cultural, S.A. pasarán a ser tramitados por los órganos y las unidades administrativas equivalentes del ICA.*
- 2. El presupuesto de la empresa pública Murcia Cultural, S.A. se liquidará el 31 de diciembre de 2012. El ICA se subrogará en los derechos y obligaciones que resulten de dicha liquidación. Con esa misma fecha se formularán las cuentas anuales de la empresa pública Murcia Cultural, S.A.*
- 3. El personal laboral de la empresa pública Murcia Cultural, S.A. y el que resulte de la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Industrias Culturales y de las Artes, quedará integrado en el ICA desde la fecha de entrada en funcionamiento efectivo, respetando su régimen jurídico actual (...).*

El ICA, según escritura pública de 7 de marzo de 2013, otorgada ante el Notario de Murcia D. José Antonio Lozano Olmos, con número de su protocolo 205, adquiere el 100% de las acciones de Murcia Cultural, S.A., cuya titularidad ostentaba la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convirtiéndose así en el nuevo socio único de la

citada Sociedad. Dicha transmisión resulta del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 22 de febrero de 2013.

Por otra parte, el ICA tiene como fines generales, según el artículo 46 de la Ley 14/2012, la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de promoción cultural, en el marco de la política del Gobierno Regional. Para la consecución de dichos fines, el ICA ejercerá las funciones que se determinen en su Estatuto y la potestad administrativa contractual, subvencional, planificadora y convencional.

Además, el ICA tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Consejería competente en materia de cultura, estando obligado a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en los fines y funciones recogidos en la Ley 14/2012 y detallados en sus estatutos (artículo 47 de la Ley 14/2012).

Para el cumplimiento de sus fines, el ICA tendrá un patrimonio propio, formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que sean de su titularidad, así como aquéllos que provengan de la sociedad Murcia Cultural, S.A., los cuáles pasarán, de forma automática, a ser de titularidad del ICA (artículo 54 de la Ley 14/2012).

En este sentido, en fecha 24 de julio de 2013, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Murcia D. Emilio Sánchez-Carpintero Abad, con número de su protocolo 1.401, se produce la disolución sin liquidación de la sociedad "Murcia Cultural, S.A." (sociedad cedente), mediante cesión global de sus activos y pasivos al propio socio único "ICA" (entidad cesionaria), sin contraprestación alguna, traspasándose en bloque todo el patrimonio de Murcia Cultural, S.A., que adquirirá el ICA por sucesión universal. El patrimonio total que recibirá el ICA está constituido por los elementos que componen el balance de situación de la sociedad cedente a fecha 31 de diciembre de 2012.

Por último, mediante Decreto del Consejo de Gobierno nº 17/2014, de 28 de marzo (BORM nº 75 de 1 de abril de 2014), se aprueban los Estatutos definitivos del ICA.

Como consecuencia de la extinción de Murcia Cultural, S.A., el ICA asume la gestión y explotación de los siguientes Centros:

- Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas".
- Centro de Arte Libre "José María Párraga".
- Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC).
- Sala de Exposiciones de Verónicas.
- Filmoteca Regional "Francisco Rabal".
- Centro de Arte Contemporáneo "La Conservera".

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero de 2016 y concluye el 31 de diciembre de 2016.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL.

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por la Directora General del ICA, a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2016, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración del ICA, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas; siendo elaboradas en base a principios contables de gestión continuada, como consecuencia de que la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, órgano de quien depende el ICA, tiene intención de apoyarla financieramente, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de alguno de estos principios.

2.c) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

Al margen de las notas específicas incluidas en los siguientes apartados de la presente Memoria, no existen aspectos de especial relevancia o que puedan representar un riesgo importante de alteración significativa del valor de los activos o pasivos de la Entidad.

2.d) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, las cuentas anuales del ejercicio 2016 se presentan, a efectos comparativos, con las del ejercicio anterior.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Directora General del ICA ha acordado solicitar al Consejo de Administración la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2016, según el siguiente detalle:

| <u>Base de reparto</u> | <u>Importe</u> |
|--|------------------------|
| Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias | -6.406.852,56 € |
| Total: | -6.406.852,56 € |

| <u>Aplicación</u> | <u>Importe</u> |
|---|------------------------|
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | -6.406.852,56 € |
| Total: | -6.406.852,56 € |

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1- Inmovilizado Intangible

La Entidad determina en primer lugar si el inmovilizado intangible en cuestión tiene una vida útil definida o indefinida. En este último caso, no se amortiza, aunque se analiza su eventual deterioro, siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente.

Las aplicaciones informáticas y elementos de propiedad industrial se valoran al coste de adquisición. La amortización se realiza en cinco años por el método lineal.

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2016, en concepto de amortización del Inmovilizado Intangible, ascendió a 3.459,90 euros.

4.2- Inmovilizado Material

El inmovilizado material está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros, salvo en aquellos activos que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, directamente atribuible a la adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras, y los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil, se consideran gastos del ejercicio.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos, aplicando el mayor porcentaje de amortización que permite la legislación fiscal vigente (R.I.S. 537/1997, de 14 de abril).

Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

| | | | | | |
|------------------------|------|-----------------------|---------|----------------------|---------|
| Instalaciones técnicas | 25 % | Otras instalaciones | 15-25 % | Elem. Transporte | 12 % |
| Maquinaria | 10 % | Mobiliario | 10 % | Otro Inmov. Material | 12-25 % |
| Utillaje | 30 % | Equipos Proc. Inform. | 25 % | Construcciones | 2 % |

En virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2015, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia procedió a adscribir al ICA determinados inmuebles que hasta esa fecha se encontraban adscritos a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y sobre los que ejerce su actividad económica:

- Auditorio Victor Villegas
- Edificio Anexo o Centro de Congresos

- Centro de Arte Contemporáneo La Conservera
- Iglesia de Verónicas
- Centro-Taller de Artes Plásticas José María Párraga
- Filmoteca Regional Francisco Rabal
- Locales en C/ Pilar, nº 9 y C/ Sagasta, nº 10 y 12

El ICA tiene registrados dichos inmuebles recibidos en adscripción, por un lado dentro del epígrafe "Terrenos y bienes naturales", en el activo del balance, el valor de los solares sobre los que se edifican esos inmuebles, y por otro lado, dentro del epígrafe "Construcciones" el valor de los edificios construidos, incluido también en el activo del balance, estando su contrapartida incluida en la rúbrica del pasivo del balance, dentro del epígrafe "Donaciones y legados de capital". La Entidad amortiza estos edificios al 2% anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2016, en concepto de amortización del Inmovilizado Material, ascendió a 722.296,46 euros.

4.3- Instrumentos Financieros

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente a su valor razonable, mientras que las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento se valoran a su "coste amortizado".

En concreto, las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de transacción (valor razonable). Los costes de transacción de estos activos se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, los cambios que se produzcan, posteriormente, en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por su parte, las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Al menos al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no será recuperable. El importe de la corrección valorativa (deterioro del valor) será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que salvo mejor evidencia, se determina considerando el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.4- Existencias

Las existencias se valoran por su precio de adquisición, es decir, el importe facturado por el vendedor de la mercancía, después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para la venta.

Cuando el valor neto realizable o valor de mercado de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección de valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección sería objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2016 la Entidad no dispone de existencias en almacén.

4.5- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, mientras que las recibidas en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido en el momento de su reconocimiento.

Si las subvenciones, donaciones y legados tienen carácter de "reintegrables", se registran en el pasivo de la Entidad hasta que se produzca su devolución, o bien, adquieran la condición de "no reintegrables".

Cuando las subvenciones, donaciones y legados tienen carácter de "no reintegrables", se contabilizan inicialmente en el patrimonio neto de la Entidad, dentro de la rúbrica "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", y se imputan a resultados atendiendo a su finalidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

Subvenciones, donaciones y legados para adquirir activos del inmovilizado

Las aportaciones recibidas para la adquisición de activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio, dentro de la rúbrica "Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultados", en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos, siguiendo un sistema lineal según la vida útil del activo.

La Entidad registra en el inmovilizado intangible, bajo la rúbrica "Inversiones Centros en Gestión", el valor de las inversiones que va realizando a cuenta de las Subvenciones de Capital concedidas por la C.A.R.M., y que figuran en la rúbrica "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos". Dependiendo del proyecto de inversión o encomienda de gestión, la subvención de capital se cancela, bien (i) contra el inmovilizado intangible, una vez finalizada dicha encomienda o concluido el proyecto financiado, o bien (ii) se traspa al resultado del ejercicio anualmente, de acuerdo con un plan de amortización lineal diseñado para dicho inmovilizado.

Subvenciones, donaciones y legados para cancelar deudas

Se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, bajo la rúbrica "Subvenciones, donaciones y legados a la explotación", salvo cuando se otorgan para financiar activos del inmovilizado, en cuyo caso la imputación se realiza en función de la amortización lineal y vida útil del elemento financiado, bajo la rúbrica "Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultados".

Subvenciones para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su condición de órgano superior del que depende la Entidad, cuya finalidad sea indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad en concreto, sino al conjunto de las actividades que realiza, no constituyen ingresos, imputándose al patrimonio neto dentro de la rúbrica "Aportaciones de socios o propietarios".

Subvenciones, donaciones y legados para financiar actividades o proyectos específicos

Las aportaciones recibidas de entidades privadas, destinadas a financiar actividades o proyectos específicos de interés público o general se imputan a resultados dentro de la rúbrica "Subvenciones, donaciones y legados a la explotación". Cuando los proyectos o actividades financiadas generen gastos plurianuales, la imputación a ingresos se realizará en la misma cuantía y ejercicio/os en el que se devenguen dichos gastos.

4.6- Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a doce (12) meses, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.7- Impuesto sobre beneficios

En primer lugar, calculamos el "impuesto corriente" o gasto resultante de la liquidación del impuesto sobre beneficios del ejercicio presente. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas en el presente, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la rúbrica "H.P. acreedora por impuesto sobre sociedades" en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo en la rúbrica "H.P. deudora por devolución de impuestos".

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

En segundo lugar, determinamos las "diferencias temporarias", si las hubiere, derivadas de la diferente valoración (contable y fiscal) atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Dichas diferencias originarán activos y pasivos por impuesto diferido.

Las diferencias temporarias pueden ser "imponibles", aquéllas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, o bien "deducibles", aquéllas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

En general, las diferencias temporarias imponibles se contabilizarán como un pasivo exigible dentro de la rúbrica "Pasivos por diferencias temporarias imponibles", mientras que las diferencias temporarias deducibles se reconocerán como un activo dentro de la rúbrica "Activos por diferencias temporarias deducibles", y siempre que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La rúbrica "Impuesto sobre beneficios" comprenderá la parte relativa al gasto (o ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (o ingreso) por el impuesto diferido.

4.8- Ingresos y Gastos

Ingresos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el "valor razonable" de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio y otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Gastos

El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Además, se tendrán en cuenta los principios contables de devengo, prudencia, no compensación e importancia relativa.

4.9- Provisiones y contingencias

Las provisiones son pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable, son indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Se valoran a fecha de cierre del ejercicio según el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

El ICA ha constituido en el presente ejercicio una "Provisión para impuestos", cuyo importe asciende a 24.972,12 euros, como consecuencia de la liquidación provisional que el Ayuntamiento de Murcia ha requerido por las cuotas del I.B.I. correspondientes a la Iglesia de Verónicas de los ejercicios 2012 a 2015.

Asimismo, bajo la rúbrica "Provisiones para otras responsabilidades", el ICA ha constituido en el presente ejercicio una provisión por importe de 8.906,71 euros, como consecuencia del Acta de Liquidación abierta por la Inspección de Trabajo sobre cuotas pendientes a la Seguridad Social, a causa de la Sentencia nº 217/2015 del Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, de fecha 8 de mayo de 2015, que declara improcedente el despido del trabajador D. Javier Miguel Sanz Fuentes y condena al ICA al pago de una indemnización por dicha cuantía. No obstante, la citada sentencia ha sido recurrida por la Entidad y se encuentra pendiente de resolución a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales.

Por otro lado, la Entidad ha provisionado a corto plazo, dentro de la rúbrica "Provisiones por operaciones comerciales", por importe de 95.733,88 euros, gastos corrientes presupuestados para el ejercicio 2016, pendientes de materializar al cierre del año.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

| INMOVILIZADO INTANGIBLE 2016 | Saldo Inicial | Entradas | Tropasos | Salidas | Saldo Final |
|--|---------------------|------------------|-------------|------------------|---------------------|
| COSTE | | | | | |
| Inversiones Centros en Gestión | 1.493.962,88 | 54.557,69 | 0,00 | 0,00 | 1.548.520,57 |
| Propiedad Industrial | 72.402,01 | 2.180,03 | 0,00 | 2.994,55 | 71.587,49 |
| Aplicaciones Informáticas | 96.527,98 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 96.527,98 |
| Total coste Inmovilizado Intangible | 1.662.892,87 | 56.737,72 | 0,00 | 2.994,55 | 1.716.636,04 |
| AMORTIZACIÓN | | | | | |
| Inversiones Centros en Gestión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Propiedad Industrial | -62.368,89 | -2.570,55 | 0,00 | -2.994,55 | -61.944,89 |
| Aplicaciones Informáticas | -92.271,72 | -889,35 | 0,00 | 0,00 | -93.163,07 |
| Total amortización acumulada | -154.642,61 | -3.459,90 | 0,00 | -2.994,55 | -155.107,96 |
| DETERIORO DE VALOR | | | | | |
| Total deterioro de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VALOR NETO | 1.508.250,26 | 53.277,82 | 0,00 | 0,00 | 1.561.528,08 |

El importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 153.735,03 euros.

Bajo la rúbrica "Inversiones Centros en Gestión" se contabiliza el coste de aquellos activos e infraestructuras que se han adquirido con cargo a subvenciones nominativas de Capital, procedentes de la C.A.R.M. Tanto el inmovilizado como las subvenciones se cancelarán cuando la Administración Regional revoque las encomiendas de gestión que las originaron.

5.2- Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

| INMOVILIZADO MATERIAL 2015 | Saldo Inicial | Entradas | Traspasos | Salidas | Saldo Final |
|--|----------------------|--------------------|-------------|-------------|----------------------|
| COSTE | | | | | |
| Terrenos y bienes naturales | 10.118.340,56 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.118.340,56 |
| Construcciones | 23.068.286,22 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 23.068.286,22 |
| Maquinaria e instalaciones técnicas | 597.600,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 597.600,39 |
| Otras instalaciones | 1.493.407,94 | 47.621,34 | 0,00 | 0,00 | 1.541.029,28 |
| Mobiliario | 467.021,69 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 467.021,69 |
| Equipos Proceso Información | 220.168,33 | 10.876,69 | 0,00 | 0,00 | 231.045,02 |
| Otro Inmovilizado Material | 1.030.910,03 | 52.003,10 | 0,00 | 0,00 | 1.082.913,13 |
| Total coste Inmovilizado Material | 36.995.735,17 | 105.501,14 | 0,00 | 0,00 | 37.101.236,31 |
| AMORTIZACIÓN | | | | | |
| Construcciones | -416.745,55 | -461.365,72 | 0,00 | 0,00 | -878.111,27 |
| Maquinaria e instalaciones técnicas | -392.455,83 | -62.101,67 | 0,00 | 0,00 | -454.557,50 |
| Otras instalaciones | -1.141.168,92 | -109.332,80 | 0,00 | 0,00 | -1.250.501,72 |
| Mobiliario | -357.672,34 | -27.741,99 | 0,00 | 0,00 | -385.414,33 |
| Equipos Proceso Información | -212.290,57 | -4.092,74 | 0,00 | 0,00 | -216.383,31 |
| Otro Inmovilizado Material | -900.648,12 | -57.660,54 | 0,00 | 0,00 | -958.308,66 |
| Total amortización acumulada | -3.421.981,33 | -712.994,46 | 0,00 | 0,00 | -4.134.975,79 |
| DETERIORO DE VALOR | | | | | |
| Total deterioro de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VALOR NETO | 33.573.753,84 | -616.789,32 | 0,00 | 0,00 | 32.956.964,52 |

El importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 1.979.508,84 euros.

5.3- Inversiones Inmobiliarias

La Entidad no dispone de Inversiones Inmobiliarias.

5.4- Inmuebles recibidos en adscripción.

En virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de julio de 2014, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia decidió adscribir al ICA el "Edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas", cuyo valor contable tanto del solar como de la construcción fueron los siguientes:

| EDIFICIO | Nº INVENTARIO | VALOR CONTABLE € | |
|----------------|---------------|------------------|--------------|
| EDIFICIO ANEXO | M/0883 | Solar | 1.486.302,93 |
| | | Construcción | 6.206.878,91 |

Asimismo, según Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2015, la Administración Regional decidió adscribir también al ICA los inmuebles que se detallan a continuación, pertenecientes hasta ese momento a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades:

| EDIFICIO | Nº INVENTARIO | VALOR CONTABLE € | |
|--|---------------|------------------|--------------|
| CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO LA CONSERVERA | CE/1553 | Solar | 2.746.200,24 |
| | | Construcción | 5.007.298,48 |
| IGLESIA DE VERÓNICAS | M/0601 | Solar | 276.165,06 |
| | | Construcción | 167.780,40 |
| AUDITORIO Y CENTRO CONGRESOS VÍCTOR VILLEGAS | M/0823 | Solar | 2.892.474,13 |
| | | Construcción | 9.801.205,15 |
| CENTRO DE ARTES PLÁSTICAS JOSÉ Mº PÁRRAGA | M/1150 | Solar | 341.422,96 |
| | | Construcción | 202.122,40 |
| FILMOTECA REGIONAL FRANCISCO RABAL | M/1451 | Solar | 1.062.526,79 |
| | | Construcción | 626.015,72 |
| LOCALES C/ SAGASTA, 10-12 Y C/ DEL PILAR, 9 | M/1551 | Solar | 1.513.248,45 |
| | | Construcción | 415.097,90 |
| | M/1551 | Solar | 121.468,12 |
| | | Construcción | 108.851,43 |

La adscripción de todos los edificios referidos anteriormente se realizan a título gratuito, con destino a su utilización para los fines propios de los mismos y por un tiempo indefinido, contabilizándose como un activo material por su naturaleza, dentro de la partida "Terrenos y bienes naturales", por el valor razonable del suelo determinado, y dentro de la partida "Construcciones", por el valor razonable de la construcción. Como contrapartida, se registra un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto, dentro de la rúbrica "Donaciones y legados de capital", según los valores determinados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El porcentaje de amortización empleado en los bienes recibidos en adscripción ha sido del 2%, considerando un periodo de vida útil de 50 años.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

6.1- Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

| ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | | | | |
|---------------------------------------|----------------------------|-------------|-------------------------------|-------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| CATEGORÍAS | Instrumentos de Patrimonio | | Valores representativos deuda | | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
| | El 2016 | El 2015 | El 2016 | El 2015 | El 2016 | El 2015 | El 2016 | El 2015 |
| Activos a valor nominal con descuento | | | | | | | | |
| Inventarios | | | | | | | | |
| Productos y contratos a cobrar | | | | | 2.915.811,45 | 2.403.725,91 | 2.915.811,45 | 2.403.725,91 |
| Activos de garantía por la casa | | | | | | | | |
| Derivados de garantía | | | | | | | | |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.915.811,45 | 2.403.725,91 | 2.915.811,45 | 2.403.725,91 |

| ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | | | | |
|---|----------------------------|---------|-------------------------------|---------|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| CORRECCIONES POR DETERIORO | Instrumentos de Patrimonio | | Valores representativos deuda | | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
| | El 2016 | El 2015 | El 2016 | El 2015 | El 2016 | El 2015 | El 2016 | El 2015 |
| Pérdida por deterioro al inicio de 2015 | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | | | | | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 |
| (-) Reversión del deterioro | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pérdida por deterioro al final de 2015 | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | | | | | 209.539,88 | 94.128,22 | 209.539,88 | 94.128,22 |
| (-) Reversión del deterioro | | | | | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 |
| Pérdida por deterioro al final de 2016 | | | | | 209.539,88 | 94.128,22 | 209.539,88 | 94.128,22 |
| VALOR NETO ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | 2.717.072,57 | 2.314.597,69 | 2.717.072,57 | 2.314.597,69 |

La partida "Pérdida por deterioro de valor" hace referencia a la corrección valorativa por estimación individualizada de aquellos créditos comerciales considerados como de "dudoso cobro".

Por otro lado, el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" se desglosa en las siguientes rúbricas:

| Préstamos y partidas a cobrar: | 2016 | 2015 |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Créditos por operaciones comerciales | 287.869,82 | 313.070,66 |
| Deterioro valor créditos op. ciales. | -208.539,88 | -94.128,22 |
| H.P. CARM deudor por Subvenciones | 1.554.459,60 | 1.437.032,00 |
| H.P. Deudora por devolución de I.V.A. | 222.411,69 | 217.351,21 |
| Organismos Seg. Social deudores | 2.444,00 | 3.163,79 |
| H.P. Deudora I.V.A. pdte. deducir | 0,00 | 973,21 |
| H.P. Deudora por retenciones I.S. | 52,73 | 80,03 |
| H.P. Deudora por Subvenciones | 669.148,71 | 336.351,32 |
| Otros deudores no comerciales | 209.183,73 | 100.661,32 |
| Fianzas constituidas a corto plazo | 42,37 | 42,37 |
| Total: | 2.717.072,57 | 2.314.597,69 |

En cuanto al crédito que figura en la rúbrica "H.P. Deudora por Subvenciones concedidas", por importe de 336.351,32 euros, corresponde al sobrecoste que la sociedad Murcia Cultural, S.A. ha ido soportando en ejercicios anteriores, derivado de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

| NOMBRE PROYECTO | SUBVENCIÓN | | INVERSIÓN | | Pérdida |
|--|------------|---------------------|-----------|---------------------|--------------------|
| | Nº CTA. | IMPORTE | Nº CTA. | IMPORTE | |
| MUSEO ARTE CONTEMPORÁNEO DE CARTAGENA | (130/27) | 650.000,00 | (208/25) | 705.907,01 | -55.907,01 |
| PROM. Y DIFUS. ACT.CULTURALES (Centro Párraga) | (130/34) | 584.000,00 | (208/37) | 623.053,83 | -39.053,83 |
| SALÓN MANGA 2009 | (130/47) | 50.000,00 | (208/46) | 50.829,80 | -929,80 |
| OBRAS AMPLIACION MUBAM | (130/32) | 1.158.000,00 | (208/28) | 1.166.340,64 | -8.340,64 |
| ESCULTURA PACO RABAL | (130/38) | 150.000,00 | (208/36) | 160.500,00 | -10.500,00 |
| LIBROS "LOS CALIFORNIOS" | | | (208/18) | 28.700,00 | -28.700,00 |
| ESCULTURA ANTONIO CAMPILLO PÁRRAGA | | | (208/40) | 90.000,00 | -90.000,00 |
| PROYECTO MANIFESTA 8 | (130/46) | 1.918.472,98 | (208/45) | 2.004.272,54 | -84.799,56 |
| ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE ARCO 2010 | | | (208/54) | 18.120,38 | -18.120,38 |
| TOTALES | | 4.511.472,98 | | 4.847.824,39 | -336.351,32 |

Asimismo, en cuanto al crédito que figura en la rúbrica "H.P. Deudora por pérdidas de ejercicios anteriores", por importe de 332.797,39 euros, corresponde, por un lado, a gastos soportados por la Entidad en 2016 que provienen de hechos y circunstancias acontecidos en ejercicios anteriores, y por otro lado, a activos ficticios que permanecían en el balance con un valor contable pero cuyo valor real era nulo.

6.2- Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

| CATEGORÍAS | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------|-------------|------------------|
| | Instrumentos de Patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2016 | Ej. 2015 | Ej. 2016 | Ej. 2015 | Ej. 2016 | Ej. 2015 | Ej. 2016 | Ej. 2015 |
| Activos a valor razonable con cambios en FVCL | | | | | | | | |
| Inventarios mantenidos hasta el vencimiento | | | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 0,00 | 26.431,50 | 0,00 | 26.431,50 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | | | |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 26.431,50 | 0,00 | 26.431,50 |
| CORRECCIONES POR DETERIORO | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | | | | |
| | Instrumentos de Patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2016 | Ej. 2015 | Ej. 2016 | Ej. 2015 | Ej. 2016 | Ej. 2015 | Ej. 2016 | Ej. 2015 |
| Pérdidas por deterioro al final de 2016 | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pérdidas por deterioro al final de 2015 | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Al cierre del ejercicio se ha procedido a cancelar diversas fianzas constituidas por la Entidad en ejercicios anteriores para hacer frente a responsabilidades por obras de rehabilitación en diversos edificios de titularidad autonómica destinados a museos y centros de arte, que figuraban en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar", por importe de 26.431,50 euros, y que actualmente no pueden ser recuperadas:

| | |
|---|-------------|
| Fianzas Constituidas al inicio de 2016: | 28.431,50 € |
| Obras remodelación Sala Verónicas: | 12.254,91 € |
| Obras demolición Plaza Toros Cartagena | 840,00 € |
| Obras en el Palacio Aguirre: | 8.530,00 € |
| Obras rehabilitación Filmoteca Regional | 1.808,59 € |
| Obras ampliación Museo Bellas Artes | 3.000,00 € |
| | |
| Nuevas Fianzas Constituidas en 2016: | 0,00 € |
| | |
| Cancelación Fianzas en 2016: | 28.431,50 € |
| | |
| Fianzas Constituidas al final de 2016 | 0,00 € |

6.3- Activos financieros a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad posee una participación del 79,49% en el capital de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, totalmente desembolsada.

Sin embargo, dicha participación no tiene reflejo contable en el activo financiero de la empresa debido a que en el ejercicio 2009, como consecuencia de las continuas pérdidas acumuladas por la Fundación año tras año, y en aplicación de los principios contables actuales, se procedió a dar de baja tal participación en Murcia Cultural, S.A., con cargo a la rúbrica de "gastos excepcionales".

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El desglose y valoración de cada epígrafe y categoría de pasivos financieros en poder de la Entidad, al cierre de ejercicio, se describe en la siguiente tabla:

| CATEGORÍAS | PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|-------------|--|-------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | El. 2016 | El. 2015 | El. 2016 | El. 2015 | El. 2016 | El. 2015 | El. 2016 | El. 2015 |
| Debitos y pasados a pagar | | | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en PyC | | | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Otros pasivos financieros | | | | | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 |
| TOTAL PASIVOS FINANCIEROS L/P | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 |
| CATEGORÍAS | PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | | | |
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | El. 2016 | El. 2015 | El. 2016 | El. 2015 | El. 2016 | El. 2015 | El. 2016 | El. 2015 |
| Debitos y pasados a pagar | | | | | 2.418.432,13 | 2.657.968,42 | 2.418.432,13 | 2.657.968,42 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en PyC | | | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Otros pasivos financieros | | | | | | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PASIVOS FINANCIEROS C/P | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.418.432,13 | 2.657.968,42 | 2.418.432,13 | 2.657.968,42 |

Por otro lado, el importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, se indican a continuación:

| CATEGORÍAS | VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016 | | | | | | TOTAL |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|
| | 1 AÑO | 2 AÑOS | 3 AÑOS | 4 AÑOS | 5 AÑOS | MÁS DE 5 | |
| Deudas con entidades de crédito | 0,00 | | | | | | 0,00 |
| Acreeedores por operaciones financieras | | | | | | | 0,00 |
| Otras cuentas | 216,76 | 0,00 | | | | | 216,76 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | | | | | | | 0,00 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 2.848.215,37 | | | | | | 2.848.215,37 |
| Partidas pendientes | | | | | | | 0,00 |
| Deudas con organismos de control | 0,00 | | | | | | 0,00 |
| TOTAL | 2.848.432,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.848.432,13 |

Finalmente, en cuanto a las rúbricas incluidas en "Otras deudas" y "Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar" se desglosan en los siguientes epígrafes:

| Otros pasivos financieros corto plazo | 2016 | 2015 |
|---|---------------------|---------------------|
| "Otras deudas" | 216,76 | 894,91 |
| Partidas pendientes de aplicación | 216,76 | 143,51 |
| Fianzas recibidas a corto plazo | 0,00 | 851,40 |
| "Acreeedores tales. y otras ctas. a pagar" | 2.848.215,37 | 2.656.971,51 |
| Acreeedores comerciales | 801.260,42 | 709.285,27 |
| Hda. Pública acreedor por I.R.P.F. | 51.540,62 | 54.145,08 |
| C.A.R.M. acreedor subvenciones no aplicadas | 1.858.771,22 | 1.858.771,22 |
| Seguridad Social acreedora | 36.643,11 | 34.769,94 |
| Total: | 2.848.432,13 | 2.657.866,42 |

8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

| | Capital suscrito | Reservas (*) | Resultados | | Aportación socios para compensación pérdidas |
|--|-------------------|--------------|-----------------------|----------------------|--|
| | | | Ejercicios anteriores | Ejercicio 2016 | |
| Saldo a 1 de Enero de 2016 | 300.500,00 | 0,01 | -63.836.261,84 | | 69.918.732,19 |
| Incorporación Pérdida 2015 | | | -6.082.569,53 | | |
| Pérdidas ejercicio 2016 | | | | -6.406.852,56 | 6.406.846,00 |
| Otros ajustes | | | | | |
| Subvención nominativa 2016 (ver nota 11) | | | | | |
| Saldo a 31 de Diciembre de 2016 | 300.500,00 | 0,01 | -49.918.831,37 | -6.406.852,56 | 76.325.578,19 |

(*) Incluye el fondo de reserva para el pago de impuestos.

El capital suscrito, proveniente de la empresa pública regional Murcia Cultural, S.A., asciende a 300.500,00 euros, y está representado en 20 acciones nominativas de 15.025,00 euros de valor nominal cada una de ellas, todas suscritas e íntegramente desembolsadas, cuya propiedad ostentaba al 100% la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hasta la extinción de dicha Sociedad.

En virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Murcia D. José Antonio Lozano Olmos, con el número 205 de su protocolo, en fecha 7 de marzo de 2013, se produce la incorporación de la totalidad de las acciones de Murcia Cultural, S.A., cuya titularidad ostentaba la C.A.R.M., a favor del ICA, originándose, por tanto, un cambio de socio único en la referida Sociedad.

Asimismo, según la escritura pública de "cesión global de activos y pasivos", de fecha 24 de julio de 2013, otorgada ante el Notario de Murcia D. Emilio Sánchez-Carpintero Abad, con el número 1.401 de su protocolo: *"se aprueba la disolución sin liquidación de la sociedad Murcia Cultural, S.A. (sociedad cedente) mediante cesión global de sus activos y pasivos al propio socio único Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (entidad cesionaria), iraspasándole en bloque todo el patrimonio de Murcia Cultural, S.A., que adquirirá por sucesión universal. Dado que la entidad cesionaria y el socio único son la misma entidad (el ICA), no habrá contraprestación alguna, ya que la entrega y recibe el mismo ente"*.

9.- SITUACIÓN FISCAL

9.1- Impuesto sobre beneficios

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentran abiertos, con posibilidad de revisión o inspección por parte de las autoridades fiscales, los cuatro últimos ejercicios no prescritos, respecto del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes el primero a la sociedad Murcia Cultural, S.A., y en cuyas responsabilidades se ha subrogado el ICA, y los tres últimos al propio ICA.

Por otra parte, la Entidad no tiene registradas, al cierre del ejercicio, diferencias temporarias deducibles e imposables en su balance.

Por último, las pérdidas pendientes de compensar al cierre del ejercicio ascienden a 69.918.831,37 euros, según los siguientes desgloses:

| AÑO | IMPORTE EUROS | AÑO LÍMITE |
|------|---------------|------------|
| 2002 | 4.024.022,85 | 2017 |
| 2003 | 4.051.030,55 | 2018 |
| 2004 | 6.068.818,05 | 2019 |
| 2005 | 6.156.127,10 | 2020 |
| 2006 | 6.451.934,11 | 2021 |
| 2007 | 10.453.248,73 | 2022 |
| 2008 | 5.584.348,21 | 2023 |
| 2009 | 1.593.015,00 | 2024 |
| 2010 | 1.807.025,68 | 2025 |
| 2011 | 168.266,71 | 2026 |
| 2012 | 7.149.967,48 | 2027 |

| | | |
|------|--------------|------|
| 2013 | 4.825.295,62 | 2028 |
| 2014 | 5.503.161,75 | 2029 |
| 2015 | 6.082.569,53 | 2030 |

Al establecer el año límite, hemos tenido en cuenta la redacción del artículo 23 de la LIS dada por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que fija el plazo de compensación de bases imponibles en 10 años, con efectos 1 de enero de 1999, y la nueva redacción de dicho artículo 23 de la LIS que da la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, que aumenta dicho plazo hasta 15 años, con entrada en vigor para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2002.

9.2- Otros tributos

En cuanto al resto de tributos, incluidos en la rúbrica "Otros tributos", cuyo importe total asciende a 159.163,01 euros en 2016, abarca principalmente tasas habituales de I.B.I., por importe de 158.647,09 euros.

10.- INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las principales partidas de ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias se detallan en el siguiente cuadro:

| DETALLE CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2016 | 2015 |
|---|---------------------|---------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 804.185,96 | 639.936,68 |
| a) Ventas de espectáculos y similares | 415.696,66 | 332.614,32 |
| b) Ventas de mercaderías | 0,00 | 0,00 |
| c) Prestaciones de servicios | 388.489,30 | 307.322,36 |
| 2. Aprovisionamientos | 622.729,41 | 499.384,95 |
| a) Compras de espectáculos y similares | 592.830,87 | 493.802,63 |
| b) Compras de mercaderías netas de devoluciones y descuentos | 25.058,54 | 5.582,32 |
| b.1 nacionales | 25.058,54 | 5.582,32 |
| c) Variación de existencias | 0,00 | 0,00 |
| d) Trabajos realizados por otras empresas | 4.840,00 | 0,00 |
| 3. Gastos de personal | 1.562.648,11 | 1.610.974,08 |
| a) Sueldos y salarios | 1.203.548,74 | 1.249.665,51 |
| b) Indemnizaciones | 0,00 | 16.520,53 |
| c) Gastos de formación | 8.346,02 | 6.425,86 |
| d) Cargas sociales | 350.753,35 | 338.362,18 |
| d.1 Seguridad Social a cargo de la empresa | 350.753,35 | 338.362,18 |
| 4. Otros gastos de explotación | 5.217.283,83 | 4.932.559,05 |
| a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales | 0,00 | 70.187,08 |
| b) Resto de gastos de explotación | 5.217.283,83 | 4.862.371,97 |
| 5. Resultados originados fuera de la actividad normal ("Otros resultados") | 72.918,68 | 172.646,08 |

En cuanto a los resultados originados fuera de la actividad normal, incluidos en la rúbrica "Otros resultados", se originan principalmente en el ejercicio 2016 por los ingresos excepcionales procedentes de ajustes de saldos en cuentas de provisiones:

| "Otros resultados" | 2016 | 2015 |
|---|------------------|-------------------|
| A. Ingresos fuera de la actividad normal | 75.366,20 | 188.128,36 |
| A.1 Derechos de uso Auditorio y Centro Congresos | 0,00 | 0,00 |
| A.2 Otros ingresos excepcionales | 75.366,20 | 188.128,36 |
| A.3 Ingresos de ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 |
| B. Gastos fuera de la actividad normal | -2.447,52 | -15.482,28 |
| B.1 Gastos excepcionales | -2.447,52 | -15.482,28 |
| B.2 Gastos de ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 |
| Resultados originados fuera de la actividad normal (A-B) | 72.918,68 | 172.646,08 |

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1- Subvenciones de Capital registradas en el Patrimonio Neto (A-3)

El análisis del movimiento de la rúbrica "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", que figura en el apartado "A-3" del Patrimonio Neto del Balance, se describe en el siguiente cuadro:

| SUBVENCIONES RECOGIDAS EN EL PATRIMONIO NETO | 2016 | 2015 |
|--|----------------------|----------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 34.818.138,05 | 16.610.862,41 |
| (+) Importes recibidos | 1.103.201,00 | 240.000,00 |
| (+) Reconocimiento subvenciones y donaciones por adscripciones recibidas | 0,00 | 24.881.875,23 |
| (+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones | 0,00 | 0,00 |
| (-) Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio | 723.465,02 | 832.063,23 |
| (-) Importes devueltos | 0,00 | 0,00 |
| (-) Baja subvenciones y donaciones por adscripciones recibidas | 0,00 | 5.842.536,36 |
| (-) Subvenciones otorgadas a otras entidades | 1.093.201,00 | 240.000,00 |
| (-) Subvenciones canceladas con Inversiones Centros en Gestión | 0,00 | 0,00 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 34.104.673,03 | 34.818.138,05 |

Durante el año 2016 la Entidad ha recibido, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuatro subvenciones de capital, por un importe total de 1.103.201,00 euros, destinadas a financiar los siguientes proyectos:

| NOMBRE PROYECTO | IMPORTE € |
|---|------------|
| Obras e Infraestructuras culturales municipales | 650.000,00 |
| Obras de construcción Centro Pupaclown | 30.000,00 |
| Monumento de honor a los infantes de Marina | 10.000,00 |
| Pérdidas ejercicios anteriores Fundación OSRM | 413.201,00 |

Asimismo, la extinta Murcia Cultural, S.A. llevó a cabo, en diferentes ejercicios, diversos proyectos de inversión, financiados con subvenciones de capital nominativas, que finalmente han sido insuficientes para cubrir el coste final de los mismos,

generándose un déficit acumulado que asciende a un importe total de 336.351,32 euros, y que figura en la rúbrica (4708/0) "H.P. CARM deudor por subvenciones concedidas":

| NOMBRE PROYECTO | SUBVENCIÓN | | INVERSIÓN | | Pérdida |
|--|------------|---------------------|-----------|---------------------|--------------------|
| | Nº CTA. | IMPORTE | Nº CTA. | IMPORTE | |
| MUSEO ARTE CONTEMPORÁNEO DE CARTAGENA | (130/27) | 850.000,00 | (208/25) | 705.907,01 | -55.907,01 |
| PROM. Y DIFUS. ACT.CULTURALES (C. Párraga) | (130/34) | 584.000,00 | (208/37) | 623.053,93 | -39.053,93 |
| SALON MANGA 2009 | (130/47) | 50.000,00 | (208/46) | 50.929,80 | -929,80 |
| OBRAS AMPLIACIÓN MUBAM | (130/32) | 1.158.000,00 | (208/28) | 1.166.340,64 | -8.340,64 |
| ESCULTURA PACO RABAL | (130/38) | 150.000,00 | (208/36) | 160.500,00 | -10.500,00 |
| LIBROS "LOS CALIFORNIOS" | | | (208/18) | 28.700,00 | -28.700,00 |
| ESCULTURA ANTONIO CAMPILLO PÁRRAGA | | | (208/40) | 90.000,00 | -90.000,00 |
| PROYECTO MANIFESTA 8 | (130/46) | 1.919.472,98 | (208/45) | 2.004.272,54 | -84.799,56 |
| ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE ARCO 2010 | | | (208/54) | 18.120,38 | -18.120,38 |
| TOTALES: | | 4.511.472,98 | | 4.847.824,30 | -336.351,32 |

11.2- Subvenciones para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento

Hasta el ejercicio 2007, y en aplicación de los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la sociedad Murcia Cultural, S.A. registraba en la rúbrica "Aportaciones de socios para compensar pérdidas" las subvenciones que recibía de la C.A.R.M., entendidas para atender gastos de funcionamiento, cuya finalidad era indeterminada, o cubrir posibles déficits de explotación.

Con la entrada en vigor del Nuevo Plan General Contable (Norma de Valoración 18ª), la Sociedad registró, desde el año 2008 hasta el 2011, dentro de la rúbrica "Subvenciones, donaciones y legados a la explotación", como ingresos en la cuenta de resultados, todas las subvenciones recibidas tanto de la C.A.R.M. como de otras entidades públicas o privadas, destinadas a financiar actividades específicas de interés público o general.

Sin embargo, a partir del ejercicio 2012, y a indicación de los auditores contables y de la Intervención General de la C.A.R.M., las subvenciones a la explotación recibidas de la C.A.R.M. en su condición de socio único de la Sociedad, cuya finalidad sea indeterminada, y que atiendan a financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad en concreto, sino al conjunto de las actividades que realiza, no constituyen ingresos, imputándose al patrimonio neto dentro de la rúbrica "Aportaciones de socios o propietarios".

En el año 2016, el ICA recibió de la C.A.R.M. subvenciones a la explotación para financiar gastos generales de funcionamiento por importe de 6.376.846,00 euros, que siguiendo el criterio mencionado anteriormente, se han imputado en la rúbrica "Aportaciones de socios o propietarios", y que ha arrojado un déficit neto al final del ejercicio de 6,56 euros, con el siguiente detalle:

| SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN C.A.R.M. | CONCEDIDO '16 | EJECUTADO '16 | SUPERÁVIT '16 | DÉFICIT '16 |
|--|---------------------|---------------------|---------------|-------------|
| Gastos de funcionamiento del ICA | 6.376.848,00 | 6.376.852,58 | 0,00 | 6,58 |
| SUBTOTALES | 6.376.848,00 | 6.376.852,58 | 0,00 | 6,58 |
| TOTAL DEFICIT NETO EJERCICIO 2016 | | | | 6,58 |

Por otra parte, la Entidad arroja al final del ejercicio un débito con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que asciende a 1.858.771,22 euros, registrado en la rúbrica (4758/0) "C.A.R.M. acreedor por subvenciones reintegrables", correspondiente tanto a proyectos de capital como a subvenciones de explotación, y que se compone de los siguientes movimientos:

| C.A.R.M. ACREEDOR POR SUBVENCIONES REINTEGRALES | FECHA | IMPORTE € |
|---|------------|---------------------|
| TRAJES REGIONALES (SUBV. 18-2006) | 31/12/2009 | 18.000,00 |
| MURAM, DIAZ CASSOU. EAV, EXPOS. (SUBV. 21-2007) | 31/12/2009 | 6.697,63 |
| IGLESIA SAN JUAN DE DIOS (SUBV. 26-2008) | 31/12/2009 | 27.152,30 |
| REHABILITACIÓN CASA DEL NIÑO (2003-2008) | 31/12/2011 | 798.405,42 |
| REMODELACIÓN MUSEO CIGARRALEJO (2008) | 31/12/2011 | 338.449,71 |
| ADQUISICIÓN OBRAS ARTE CEUTIMAGINA (31-2008) | 31/12/2011 | 376.212,16 |
| REHABILITACIÓN CASA DEL NIÑO (2003-2008) | 31/12/2012 | 6.744,44 |
| Deuda con la CARM por Subvenciones de Capital no aplicadas | | 1.556.172,78 |
| CAFETERÍA MUSEO ARQUEOLÓGICO 2012 | 31/12/2012 | 15.142,02 |
| FESTIVAL SOS4.8 EDICIÓN 2012 | 31/12/2012 | 30.940,93 |
| SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES 2012 | 31/12/2012 | -3.801,79 |
| ACCIONES REG. PROMOCIÓN CULTURAL 2012 | 31/12/2012 | 260.824,65 |
| Deuda con la CARM por Superávit Explotación 2012: | | 303.105,81 |
| Disminución Deuda con la CARM por Déficit Explotación 2013: | | -484,82 |
| Disminución Deuda con la CARM por Déficit Explotación 2014: | | -22,75 |
| Saldo Cta. "CARM acreedor por Subvenciones Reintegrables": | 31/12/2016 | 1.858.771,22 |

11.3- Subvenciones, donaciones y legados para financiar actividades o proyectos específicos

La Entidad ha recibido durante el ejercicio 2016 una subvención de explotación por importe de 30.000,00 euros, destinada a sufragar los gastos derivados de la suscripción de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras con el objeto de programar diversas actividades culturales y manifestaciones artísticas en dicho municipio.

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1- Operaciones y saldos con partes vinculadas

Como se ha comentado en la Nota 6.3, la Entidad posee una participación del 79,49% en el capital de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Dicha Fundación tiene su domicilio social en Murcia, Avda. Primero de Mayo, s/n, código postal 30006. Su objeto social, según sus propios estatutos, consiste en *"la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, para promover, a través de él y de sus componentes, la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región"*.

Además, la Entidad cuenta con varios representantes, dentro del Patronato de la Fundación:

- D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, en calidad de Presidenta.
- D. José Vicente Albaladejo Andreu, en calidad de Vicepresidente Primero.
- D^a Marta López-Briones Pérez-Pedrero, en calidad de Vicepresidenta Segunda.

Durante el ejercicio 2016, las únicas operaciones realizadas por la Entidad con la mencionada Fundación se refieren a (i) la contratación de un determinado número de Conciertos que la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia ha ofrecido en el Auditorio "Victor Villegas", a un precio normal de mercado, y a (ii) la concesión de una serie de subvenciones para cubrir gastos generales de funcionamiento, incluyendo gastos de personal y de Seguridad Social. En el siguiente cuadro se describen dichas operaciones:

| | Fund. Orquesta Sinfónica Reg. Murcia | |
|--|--------------------------------------|--------------|
| OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS | Ej. 2016 | Ej. 2015 |
| Saldo a su favor al inicio del ejercicio | 16.859,83 | 5.076,89 |
| (+) Prestación de servicios: Conciertos | 153.363,61 | 117.379,26 |
| (+) Subvenciones concedidas por el ICA | 2.154.494,00 | 1.963.148,00 |
| (-) Nuestro Pago sus facturas y subvenciones | 2.324.717,44 | 2.068.744,32 |
| (-) Nuestro Anuncio taquilla conciertos | 25.000,00 | 0,00 |
| Saldo a su favor al final del ejercicio | -25.000,00 | 16.859,83 |

12.2- Retribuciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2016 no se han pagado retribuciones, por parte de la Entidad, a miembros del Patronato de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia por ningún concepto.

Asimismo, durante el año 2016, tampoco se han pagado retribuciones, por parte de la Entidad, al personal de alta dirección de la Fundación por ningún concepto.

13.- OTRA INFORMACIÓN

13.1- Número medio de personas empleadas

La cifra media de empleados de la Entidad, por categorías, durante el ejercicio 2016 ha sido la siguiente:

| Nº MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS | Ej. 2016 | Ej. 2015 |
|---|-----------------|-----------------|
| Alta dirección | 2,00 | 2,00 |
| <u>Responsables de dpto. y Titulados superiores</u> | <u>20,03</u> | <u>22,55</u> |
| <u>Administrativos</u> | <u>14,26</u> | <u>13,16</u> |
| Comerciales v similares | 1,20 | 1,00 |
| <u>Coordinadores y Técnicos de Museos</u> | <u>4,75</u> | <u>4,92</u> |
| <u>Trabajadores no cualificados</u> | <u>1,13</u> | <u>3,07</u> |
| EMPLEO MEDIO TOTAL: | 43,37 | 46,70 |

13.2- Remuneración a miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna por razón de su cargo durante el ejercicio. La Entidad no ha asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros, ni les ha concedido créditos.

Durante el ejercicio no se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida, respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

13.3- Compromisos plurianuales de la Entidad

En el cuadro que se detalla a continuación, se resumen los compromisos plurianuales contraídos por la Entidad para los ejercicios 2017 a 2022:

| BENEFICIARIO | OBJETO | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | TOTAL PROYECTO |
|--|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|------------------|---------------------|
| ARCHENA | Cine-Teatro | 100.000,00 | 50.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 150.000,00 |
| CARAVACA | 2º Fase del Auditorio | 0,00 | 500.000,00 | 1.000.000,00 | 1.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 3.000.000,00 |
| CEHEGÓN | Teatro Poliv Fase II | 0,00 | 1.000.000,00 | 2.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.500.000,00 |
| LORQUI | Centro Prom. Cultural | 150.000,00 | 450.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 600.000,00 |
| HAZARRÓN | Centro Cultural | 700.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 700.000,00 |
| ASOC. PUPACLOWN | Centro Escénico Juvenil | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 180.000,00 |
| U.T.E. MYCSA - ELECTRISUR | Contrato Servicio de Mantenimiento del Auditorio y Centro de Congresos "Victor Villegas" | 202.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 202.500,00 |
| RUIZ PÉREZ, JOAQUÍN | Contrato Servicio de Limpieza del Auditorio y Centro de Congresos "Victor Villegas" | 138.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 138.000,00 |
| SALZILLO SEGURIDAD, S.A. | Contrato Servicio de Seguridad del Auditorio y Centro de Congresos "Victor Villegas" | 338.000,00 | 338.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 676.000,00 |
| CONEXIÓN CULTURA, S.L. | Contrato Servicio de Asistencias del Auditorio y Centro de Congresos "Victor Villegas" | 50.000,00 | 41.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 91.500,00 |
| CANON ESPAÑA, S.A. | Contratación Centralizada del Servicio Corporativo de Impresión y Fotocopiado de la CARM | 15.184,28 | 5.054,78 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.239,06 |
| U.T.E. INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. - SIXSIGMA NETWORK MÉXICO, S.A. | Contratación Centralizada del Servicio de Infraestructuras de Sistemas Informáticos de la CARM | 7.219,48 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.219,48 |
| SANTA ELENA CINEMA COMPANY, S.L. | Contrato Servicio de Proyeccionista en la FilMOTECA Regional Francisco Rabal | 19.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.000,00 |
| IMPORTES TOTALES: | | 1.249.683,78 | 2.914.554,78 | 3.530.000,00 | 1.530.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 9.284.438,54 |

13.4- Información sobre medioambiente

Al 31 de diciembre de 2016, en la contabilidad de la Entidad no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia, de fecha 8 de octubre de 2001.

13.5- Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

En cumplimiento del "deber de información" que se indica en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta en el siguiente cuadro la información que se demanda:

| | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | |
|---|---|---------|
| | Ejercicio 2016 | |
| | Importe | % |
| Pagos dentro del plazo máximo legal | 3.772.199,83 | 45,33% |
| Resto de pagos | 4.549.635,66 | 54,67% |
| Total pagos del ejercicio | 8.321.835,49 | 100,00% |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 291.780,30 | 44,01% |

13.6- Contrato-Programa suscrito entre el ICA y la Consejería de Cultura y Portavocía

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, el ICA suscribió con la Consejería de Cultura y Portavocía un Contrato-Programa en fecha 1 de abril de 2016 (BORM nº 98 de 29 de abril de 2016), cuyo objeto es "el establecimiento de un instrumento adecuado que permita articular los cauces de relación y distribución de responsabilidades entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y el ICA, de manera que se configure un marco de compromisos por ambas partes con el fin de cumplir, por un lado, (i) los objetivos generales previstos en el Plan Estratégico de la Región de Murcia (PERM) 2014-2020, dentro de su ámbito artístico-cultural, y por otro lado, (ii) los objetivos, metas y proyectos particulares del ICA, acorde con sus recursos, medios, estructuras y sistema de gestión, definiéndose previamente los indicadores apropiados que permitan medir su grado de consecución".

En dicho Contrato-Programa se establecen los objetivos previstos para el año 2016, a través de un Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE), así como los medios personales, medios materiales, recursos económicos y fuentes de financiación necesarios para lograr alcanzar los fines propuestos.

13.7- Hechos posteriores

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales e Informe de Gestión, no se conocen hechos relevantes, posteriores al cierre del ejercicio, que puedan afectar a la Entidad y merezcan reflejarse en la presente Memoria.

13.8- Información adicional

Se adjunta como ANEXO I información detallada de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio 2016 con desglose por departamento.

INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

La Entidad ha seguido en 2016, como en ejercicios precedentes, una política prudente en la dotación de provisiones y ha creado el mayor fondo de amortización posible, según la legislación vigente, para conseguir una estructura financiera lo más saneada posible.

En cuanto a la evolución futura de los negocios, y dado el contexto general de estancamiento económico en el que nos encontramos, la Entidad adaptará sus actividades y proyectos a las disposiciones presupuestarias previstas, sin que la actual incertidumbre sobre la evolución de la economía en general represente una amenaza seria o inminente sobre la continuidad y supervivencia de la propia Entidad.

AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS VÍCTOR VILLEGAS

La Entidad ha desarrollado las actividades musicales propias de un centro de las características del Auditorio "Victor Villegas", que cuenta con una Sala Sinfónica y una Sala de Cámara.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida tanto a la *música clásica*, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, como a la *música moderna*, con la actuación de solistas y grupos nacionales e internacionales. En total, durante el año 2016 se realizaron 155 funciones, con una asistencia total de 116.218 espectadores, según el siguiente detalle:

| Tipo de Evento | Espectadores | Funciones |
|------------------------|----------------|------------|
| Coros y Bandas | 7.315 | 17 |
| Ciclo Sinfónico | 5.916 | 6 |
| Conciertos en familia | 7.917 | 7 |
| Otras Músicas | 20.015 | 27 |
| Promúsica | 6.606 | 11 |
| Semana Grande | 8.258 | 12 |
| Ciclo Danza | 4.610 | 4 |
| Navidad con Cajamurcia | 1.746 | 1 |
| SOS 4.8 | 1.241 | 1 |
| Otros Espectáculos | 33.437 | 45 |
| Conciertos Escolares | 13.595 | 16 |
| Ciclo OSRM | 5.562 | 8 |
| Totales: | 116.218 | 155 |

Por otra parte, la Entidad ha realizado congresos y exposiciones que pueden ocupar la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad, en función de las necesidades del cliente. Durante 2016 se realizaron un total de 66 actividades congresuales, según el siguiente detalle:

| TIPO DE EVENTO | Nº EVENTOS |
|----------------|------------|
| CONGRESOS | 14 |
| CONVENCION | 6 |
| JORNADA | 42 |
| FERIAS | 4 |
| REUNION, CURSO | 0 |
| TOTALES | 66 |

Asimismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir, entre la sociedad en general, el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, como por ejemplo, la celebración de varias visitas guiadas para mostrar las instalaciones del edificio.

ARTES VISUALES (SALA VERÓNICAS Y LA CONSERVERA)

En el área de Artes Visuales, que incluye tanto la Sala de Exposiciones de VERÓNICAS como el Centro de Arte Contemporáneo LA CONSERVERA, se realizaron durante el año 2016 las actividades que se detallan a continuación, en los siguientes espacios:

SALA VERÓNICAS

***Exposición: “La Vida Eterna” de Pablo Genovés** (del 12 de febrero al 17 de abril de 2016.). La exposición consta de una sucesión de proyecciones y fotografía. Mediante el uso de proyecciones digitales, y sin abandonar su aproximación personal a la memoria fotográfica y su re-interpretación, Genovés propone una reflexión sobre la manera que tenemos de mirar la fotografía y la obra de arte en general. Una reflexión sobre la forma en la que afrontamos las dificultades e interpretamos nuestro entorno. La idea del proyecto ha sido presentar su trabajo fotográfico de los últimos años, en un soporte de video que aporta un nuevo enfoque y un ritmo distinto.

-Actividad incluida en el proyecto:

- 4 de abril de 2016. Encuentro abierto al público con Pablo Genovés, donde habló sobre las obras expuestas en este espacio y las claves que articulan su trabajo.

***Exposición: “TIEMPO DIA-RIO” de Concha Jerez** (del 6 de mayo al 24 de julio de 2016). Comisario Fernando Castro. El viaje como acto vital y constructivo. Una polifonía visual donde se dan cita la búsqueda, la expectación, el desarraigo, el encuentro... Acción, mecánica, escultura, pintura, video, iluminación y espacio sonoro.

-Actividades incluidas en el proyecto:

-3 de mayo de 2016 Visita al montaje de los alumnos de BB AA de la Universidad de Murcia.

- 14 de junio Encuentro abierto al público con Concha Jerez en la Sala Verónicas, donde habló sobre las obras expuestas en este espacio y las claves que articulan su trabajo.
- 14 de junio visita guiada a licenciados a través del SEF.
- 30 de junio Performance de Concha Jerez "Intervalo único de tiempo autocensurado"

***Exposición: "Maestros" de Eduardo Balanza** (de finales de octubre de 2016 al 22 de enero de 2017). El proyecto toma como referencia el teclado y su evolución a lo largo de cuatro siglos y el diálogo entre el instrumento clásico y el moderno oscilador de frecuencias. La exposición consta de una sucesión de instalaciones a escala real en cartón de una serie de instrumentos musicales, así como pintura y fotografía. Las intervenciones se efectuaron en el coro bajo.

-Actividades incluidas en el proyecto:

-3 y 4 de octubre de 2016. Visita al montaje de los alumnos de BB AA de la Universidad de Murcia.

-RADIO-PERFORMANCES. Dentro de la exposición tuvo lugar un apartado de radio sesiones y performances que, bajo el nombre de **Frente Electrónico Unido**, desarrollaron unas veces en solitario y otras con artistas invitados.

Las sesiones mezclan músicos clásicos y contemporáneos, mientras se intervienen partituras, fotografías o instrumentos en directo:

10 de noviembre. La primera de ellas tomará la escritura musical como punto de partida sobre el que se desarrollará una pieza en colaboración con el artista Pedro Guirao.

18 de noviembre. La Josephine es el artista sonoro invitado. En esta ocasión el artista empleará el *contrapunto*, en una pieza de Bach interpretada por Glen Gould para realizar una sesión vibrante y contundente, en la que Balanza pintará una fotografía simultáneamente.

-16 de Diciembre. En este nuevo capítulo Balanza estuvo junto a la artista sonora Susana López y Laurie Spiegel fue la artista de referencia sobre la que desarrollar la intervención.

-22 y 28 de diciembre. Eduardo Balanza desarrolló, sin artistas invitados, dos programas de radio con el piano como eje central de su intervención. Las radio sesiones toman la figura del dj moderno para hacer una sesión apoyada exclusivamente en música clásica, con toda la parafernalia tecnológica y estética del techno. Las sesiones fueron de larga duración y el público estuvo invitado a participar activamente en los debates y entrevistas.

-4 de enero de 2017. Contemporáneos y Clásicos. El artista invitado fue "El Artificiero" que desarrolló su trabajo tomando como referencia a Carlo Gesualdo, un oscuro artista italiano del siglo XVI que cultivó el arte musical más para su propio placer que por necesidad profesional.

-20 de enero de 2017. Última sesión de radio-performance de Eduardo Balanza. La actuación contó con la presencia de Visionario Excéntrico como artista invitado.

*** Otras actividades en la sala:**

-Visitas didáctico-prácticas a los montajes de exposiciones. Los profesores de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia y de las Escuelas de Arte y de Diseño acuden con grupos de alumnos a los montajes de las exposiciones. De este modo se ofrece tanto a profesores como a los alumnos una oportunidad, cada vez nueva y única, de interactuar directamente con artistas, montadores, técnicos y productores de las exposiciones y de dar la tan necesaria dimensión práctica a sus clases teóricas.

CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO "LA CONSERVERA"

***Exposición colectiva de artistas murcianos o vinculados a Murcia "Gramáticas de la temporalidad". Comisarios: 1er Escalón (Isabel Durante, Ana García Alarcón y Miguel ángel Hernández). (del 15 de enero al 27 de abril de 2016).**

En esta exposición, la temporalidad alterada, el contratiempo, es la línea argumental en torno a la que se construye la exposición. Con esa clave de lectura, se exploran los trabajos de muchos de los artistas del archivo de creadores, buscando la conexión con ese problema central que atañe al arte contemporáneo.

Espacio 1: *Pasados interrumpidos/ Memorias a destiempo.* Trabajaremos aquí con obras que reflexionen sobre la memoria, la presencia del pasado en el presente, la historia, el archivo...

Artistas participantes: Salvi Vivancos, Sonia Navarro, Rosell Meseguer, Tatiana Abellán y Concha Martínez Barreto.

Espacio 2: *Presentes otros/ Tiempos alterados.* En este espacio se contará con propuestas que trabajen sobre ritmos y experiencias temporales que rompan las lógicas del tiempo moderno: aceleraciones, interrupciones, cámara lenta, procesos, anacronismos, heterocronías. Tiempo alterado

Artistas participantes: Ramón Lez, Juan Sánchez, Gil Antonio Munuera, M^a José Climent y Fito Conesa.

Espacio 4: *Futuros (im)posibles / Comunidades por venir.* La vinculación con lo social, el activismo, la posibilidad de cambio de la estructura presente...

Artistas participantes: Claudio Aldaz, Juanli Carrión, Juan Antonio Cerezuela, Clara Boj y Diego Díaz.

-Otras actividades incluidas en el proyecto:

*** VISITAS CON ARTISTAS**

A lo largo de la muestra se realizarán una serie de visitas guiadas abiertas al público general. La visita comenzará con una intervención de los miembros de 1er Escalón donde se explicará el proyecto general y la base conceptual de la exposición. Posteriormente, se hará un recorrido por las diferentes salas donde los artistas participantes explicaran *in situ* sus piezas.

1º.- Jueves 11 de febrero de 2016: 18.30h

- Clara Boj
- María José Climent
- Ramón Lez
- Gil Antonio Munuera
- Salvi Vivancos

2º.- Jueves 3 de marzo de 2016: 18.30h

- Tatiana Abellán
- Fito Conesa

- Consume ESTO
- Concha Martínez Barreto
- Sonia Navarro
- Juan Sánchez

*** TALLERES PARA NIÑOS:**

Imaginar recuerdos: Rescatando procedimientos fotográficos olvidados. Con Tatiana Abellán

Sábado 30 de enero de 2016: de 11:30 a 13:30h

Taller en el que se mostrarán las diversas técnicas y procesos relacionados con la fotografía. Máximo 20 niños, de 5 a 12 años.

Videoarte en las salas. Con Ramón Lez

Sábado 13 de febrero de 2016: de 11:30 a 13:30h

Taller en el que se tratarán las diferentes experiencias videográficas relacionadas con el arte contemporáneo. Máximo 20 niños, de 5 a 12 años.

Urbanismo para niños. Con María José Climent

Sábado 12 de marzo de 2016: de 11:30 a 13:30h

Taller para realizar maquetas y conformar una mini ciudad. Máximo 20 niños, de 5 a 12 años.

Domingo, 21 de febrero de 2016: - 13:00h

Encuentros en el jardín

Encuentro con los vecinos de la zona en torno a la pieza de Juanli Carrión para dialogar sobre los distintos aspectos que definen la realidad social de su comarca. Actividad de arte relacional donde el artista cocinará parte de la producción de pimientos para provocar una interacción y una puesta en común de los asistentes. Esta actividad será recogida en vídeo y la grabación pasará a formar parte de la obra, tanto como testimonio como elemento de la parte procesual.

-*Colección Fundación Coca-Cola *Una mirada en abierto* (del 22 de abril al 17 julio de 2016). Comisaría Lorena Martínez del Corral, co-comisarios Sonia Navarro y FOD.

Fondo de arte de la Colección Fundación Coca Cola, las obras seleccionadas responden a diversas disciplinas, desde la pintura hasta el vídeo, pasando por la fotografía, la escultura, la instalación y el dibujo.

Todos los artistas presentes en la muestra son esenciales a la hora de trazar el mapa de la creación contemporánea de las artes visuales en España y Portugal.

El título alude a las nuevas posibilidades y diferentes contextos que se abren con la mirada creativa de los artistas. Cada sala representa una visión artística propia, que se entremezcla de manera narrativa a medida que se recorren los espacios.

La exposición consta de 60 obras de 55 artistas de diferentes tendencias, edades, estilos y objetivos.

Artistas participantes en la colección: Abraham Lacalle, Ángel Mateo Charris, Antoni Muntadas, Antonio Mesones, Bestué-Vives (David Bestué y Marc Vives), Blanca Muñoz, Chema Alvargonzález, Chus García-Fraile, Cristina Iglesias, Cristina Lucas, Daniel Canogar, Darío Urzay, David Rodríguez Caballero, Dionisio González, Dora García, Ester Partegàs, Eva Lootz, Filipa César, Gonzalo Puch, Gonzalo Sicre, Gorka

Mohamed, Helena Almcida, Ignacio Llamas, Ignasi Aballí, Isidro Blasco, Jaime Pitarch, Javier Baldeón, Joan Cortes, Jorge Perianes, José Manuel Ballester, José María Sicilia, José Noguero, José Ramón Amondarain, Juan López, Juan Ugalde, Juan Uslé, Lara Almarcequi, Mainer López, Manolo Bautista, Manu Arregui, Miki Leal, MirenDoiz, Montserrat Soto, MP & MP Rosado: Miguel Pablo y Manuel Pedro Rosado, Nico Munuera, Pablo Genovés, Perejaume, Philipp Fröhlich, Rebeca Menéndez, Rubén Guerrero: Utrera, Santiago Sierra, Sergio Prego, Susy Gómez, Victoria Civera, Xavi Muñoz.

-Actividades vinculadas al proyecto:

- 2 de junio visita guiada con Lorena Martínez del Corral
- 16 de junio visita guiada con Sonia Navarro y FOD.

-Otras actividades:

-Residencia Grupo Puja de teatro aéreo en el Espacio 3.

- 23 de abril, colaboración con el Ayuntamiento de Ceuti en la lectura del Quijote en el Patio 1 de La Conservera con motivo del día del libro.
- 22 de abril ensayo general con público de la obra de teatro aéreo: El Quijote del grupo Puja en el parking de La Conservera.
- 21 de mayo Noche de los Museos. Café tertulia y visita guiada por la exposición de la Colección de la Fundación Coca Cola "Una mirada en abierto" en colaboración con el ayuntamiento de Ceuti.

FILMOTECA REGIONAL

Durante el año 2016, dentro de su Programación, se han proyectado un total de 435 películas enmarcadas en una programación trimestral y agrupadas por ciclos que se citan a continuación, tanto en la sala A como en la sala B, de la Filmoteca Regional Francisco Rabal, con una asistencia total de 56.153 espectadores.

PROGRAMACIÓN CICLOS PRIMER TRIMESTRE 2016

- Panorama de actualidad (7)
- Cine en familia (11)
- Robert Rossen (8)
- Shakespeare lives: TV centenario William Shakespeare (13)
- Road movies: Cine en ruta(13)
- Centenario Glenn Ford (9)
- El muro de Berlín: Otra mirada (9)
- Cine polaco contemporáneo (8)
- Cine contemporáneo japonés (7)
- La sala de los cineastas en Murcia (5)
- La película de tu vida (6)
- Realizadores murcianos (5)
- La memoria filmada (4)
- Orígenes del cine (3)

PROGRAMACIÓN CICLOS SEGUNDO TRIMESTRE 2016

- Panorama de actualidad (10)

- Cine Familiar (8)
- David Lean: El poeta del horizonte (9)
- Retrospectiva Kaneto Shindo (16)
- Desmontando a...La película de su vida (9)
- Sobre los pies de una ilusión (4)
- La ciudad como plató (12)
- Cuando salimos al espacio exterior (8)
- 20 Aniversario Kieslowski. Tres colores: Una trilogía (3)
- Realizadores Murcianos (5)
- La Memoria Filmada (4)
- La sala de los cineastas en Murcia (4)
- Muestra LGTB (8)
- Un patrimonio de cine. (6)
- C-FEM 2016 (20)
- Orígenes del cine (2)
- Trata seres humanos para la explotación sexual (3)

PROGRAMACIÓN CICLOS JULIO 2016

- Contamos contigo (4)
- Cine de Verano en el Archivo Regional (4)
- Si te la perdiste (4)

PROGRAMACIÓN CICLOS TERCER TRIMESTRE 2016

- Panorama de Actualidad (14)
- Cine Familiar (11)
- IV Centenario Miguel de Cervantes (8)
- En corto (6)
- La sala de los cineastas en Murcia (6)
- Otto Preminger (18)
- Olivia de Hallivand: 100 años de una leyenda viva del cine (14)
- Temblor y frontera: Los límites de la identidad (7)
- Descubriendo a Jan Schütte (4)
- Realizadores Murcianos (6)
- Konrad Wolf (5)
- ¡Traed madera!: El disparatado universo de los hermanos Marx (9)
- Abbas Kiarostami (17)
- Especial Halloween (3)
- La película de su vida (6)
- Ciclo Especial Navidad infantil (4)
- La memoria Filmada (4)
- Mujeres cineastas (4)
- Pisando con Garbo (4)
- Proyecciones especiales (10)

PROGRAMACIÓN EXTENSIÓN DE CARTAGENA

1 sesión todos los jueves en el Aula CajaMediterráneo de Cartagena (32)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2016

Además de las proyecciones cinematográficas habituales, en la Filmoteca se han realizado otra serie de actividades complementarias que detallamos a continuación:

- Semana de Cine Espiritual- Diócesis de Cartagena (Febrero).
- Ciclo de Cine "Generación Beat" Biblioteca de San Javier (Febrero).
- Día mundial del refugiado (junio).
- Curso de Casting de la Asociación de actores (Enero - diciembre 2016).
- Proyecciones colaboración Cruz Roja Española.
- Proyecciones colaboración Círculo de Economistas de Murcia (Todo el año)
- Proyección especial videovalores (junio).
- Festival Luciémaga Fundida, organizado por la UCAM (junio).
- Celebración Día del Libro (abril).
- Proyecciones en colaboración con el Colegio de Arquitectos de Murcia
- Proyección especial Noche de los museos (mayo).
- Celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño, en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia (Noviembre).
- Ciclo Los Jueves de la Base. En colaboración con la Escuela de Cine del Mediterráneo de Cartagena.
- Recogida solidaria de alimentos y juguetes en colaboración con Cruz Roja Española con motivo de la campaña de navidad.
- Festival VENAGUA: Arte y Conciencia (noviembre).
- Clausura Curso de Cine "Universidad del Mar" (Universidad de Murcia). Julio.
- Documental "La memoria de las manos", de la Universidad de Murcia.
- Ciclo de cine en colaboración con la escuela ISEN de Cartagena. Febrero - mayo.

Visitas IES - Colegios, Conferencias, exposiciones, conciertos...

- Conferencia "La caída del muro de Berlín en perspectiva "histórica". Beatriz Gracia Arce. Marzo.
- Presentación libro sobre "El hombre tranquilo". Arturo Segura. Marzo.
- Conferencia Daneo Flores. "9/11 "Todos los muros el muro". Marzo
- Presentación revista "Los coloraos". Marzo
- Visita del IES Cabezo de Torres. Abril.
- Visita IES Floridablanca.
- Visita IES Saaverda Fajardo.
- Visita IES Lcdo Cascales.
- Master Class Felipe Vélez. abril
- Mesa redonda Chris Market y mitos del apocalipsis. mayo
- Mesa redonda comics en el cine. mayo
- Mesa redonda UPC Bloopbusters. mayo.
- Inauguración exposición cartelería CFEM. mayo.
- Inauguración exposición LGTBI. Mayo.
- Concierto Maquinista de La General. Andres Santos para IES. Mayo
- Emisión en directo desde la Filmoteca del programa de Gestiona Radio con motivo del día del orgullo LGTBI. Junio.
- Premios Menina organizados por la Consejería de Educación. junio.
- Acto de homenaje al donante. junio
- Retransmisión ópera "Il Puritani". Julio

- Clausura curso Universidad del Mar. Julio.
- Visita niños saharauis. Julio.
- Rodaje cortometraje Alejandro Rius. Septiembre.
- Gala Asociación Palin. Octubre.
- Bienvenida alumnos Erasmus. Octubre.
- Jornadas del observatorio contra la LGTBIFOBIA. Octubre.
- Visita colegios Ayto Murcia. Mes de noviembre entero.
- Visita Colegio Santo Angel. Diciembre.
- Concierto "Las Musas" Nuestra Semana Santa de Ayer.
- Emisión del programa "Hoy por hoy" de la Cadena Ser desde la Filmoteca

CENDEAC

1. ACTIVIDADES

Ciclo de Conferencias DESPLAZAMIENTOS

Arte Latinoamericano en España, Centralidad y periferia

- *El Otro soy Yo. Arte Contemporáneo y colonialismo: Iván de la Nuez*
- *Ultramar sur. Patrick Hamilton*

Ciclo de Conferencias MIRADAS CERCANAS

- *El fotógrafo lento (Fotografía y pintura). Sergio Luna*
- *El paréntesis del tiempo" (Performance). Domix Garrido*
- *Del realismo a la abstracción partiendo del color como punto de partida (Pintura-escultura) Pedro Alonso*
- *1 imagen, 100 fotogramas. Proceso de creación de imágenes en movimiento. (Producción audiovisual). Pablo Madrid*
- *La escritura a paseo (Letras) Irene López.*
- *Enfant Terrible: Identidad y ficción sobre lienzo. Daniel Barceló*
- *El fotógrafo honesto. Francisco Bécáres López*

CONFERENCIA

Desde el bosque a la ciudad/From the forest to the city. Un encuentro con los artistas de performance: Alexandra Zierbe & Paul Carter.

Seminario : CUERPO Y RÉGIMEN POLÍTICO EN PERFORMANCE

- 1º encuentro: "*Reading heartbeat*". Dora García y Montserrat Rodríguez
- 2º encuentro: *Operaciones allí*. Encuentro Javier Codesal-La Ribot.

III Ciclo de Poesía expandida: Expoesía VIII

- Acción Domix Garrido *Dientes de Cristal*
- Poesía katy Parra

Norway to Spain. 19Abierto de Acción

- FRANZISCA SIEGRIST
- IDA GRIMSGAARD
- INGER-REIDUN OLSEN

· ELISABETH FÆRØY LUND

Master Class Artista Invitada

- RÚRÍ

CICLO CONTEXTOS

-Tania Purdo

-Nekane Aramburu

-David Armengol

Oscar Alonso Molina

VI CURSO DE INTRODUCCIÓN AL ARTE CONTEMPORÁNEO: DICHO Y HECHO

-Concha Jerez

-José Maldonado

-Juan Carlos Román

-María Cañas

-PSJM

-María Ruido

-Esther Ferrer

-Dionisio González

-Bernardí Roig

-Fernando Sinaga

-Marina Núñez

-Santiago García

GRUPOS DE TRABAJO

-*Ser Imagen*. Impartido por La mano robada

-*El paréntesis del tiempo*. Impartido por Dórnix Garrido

2. PRODUCCIÓN EDITORIAL

Las publicaciones editadas por el CENDEAC en 2016 han sido las siguientes:

-Los 100 problemas del arte contemporáneo, de Juan Carlos Román (1 y 2ª edición).

-Todo hombre necesita un poco de locura. Sobre Jan Fabre, artista del exceso, de Fernando y Manuel Castro.

-Arte político y compromiso social. El arte como transformación creativa de conflictos, de Isidro López Aparicio.

-Contratiempos, de Colectivo 1º escalón.

-Concha Jerez. Tiempo día-rio. Ensayo crítico de Fernando Castro Flórez.

3. BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

A lo largo del año 2016 se han tramitado 725 préstamos de libros, mientras que han sido catalogados 332 ejemplares registrados. Asimismo, se han contabilizado 62 intercambios y donaciones de ejemplares.

CENTRO PÁRRAGA

Durante el ejercicio 2015, se han desarrollado un total de 101 actividades propias en el Centro Párraga, con una asistencia total de 11.801 personas, y que a continuación se detallan:

| FECHA | TIPO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | DIAS | USUARIOS |
|-----------------------|--------------------------|--|------|----------|
| 1º TRIMESTRE | | | | |
| 4, 7, 8 Enero | RESIDENCIA 1 | Cía. Ferroviaria con "Sedientos" | 4 | 26 |
| 7.8 Enero | FORMACIÓN | Danza contemporánea con Isabel López | 2 | 26 |
| 11-14 Ene | RESIDENCIA 1 | Cía. Ferroviaria con "Sedientos" | 4 | 20 |
| 13 Enero | FORMACIÓN | Jam and Free Improvised Music | 1 | 16 |
| 13 Enero | FORMACIÓN | Taller Alquibla | 1 | 13 |
| 18,20 Enero | RESIDENCIA 1 | Cía. Ferroviaria con "Sedientos" | 2 | 10 |
| 20 enero - dic. | FORMACIÓN | Taller Alquibla | 1 | 13 |
| 21.22.23 | ACT. TRANSVERSALES | MUCA Congreso Música y Cultura Audiovisual | 3 | 240 |
| 22 Enero | EXPOSICIÓN. Inauguración | Inauguración 'Concepto. Agua de colonia'. Miguel Fructuoso | 1 | 65 |
| 25 Enero-11 Marzo | EXPOSICIÓN | Concepto. Agua de colonia'. Miguel Fructuoso | 45 | 260 |
| 25-28 Ener | RESIDENCIA 1 | Cía. Ferroviaria con "Sedientos" | 4 | 20 |
| 28 Ene | RESIDENCIA 2 | Clausura Residencia Línea Discontinua, La Mano Robada | 1 | 73 |
| 1,2,4,5 Feb | RESIDENCIA | Cía. Ferroviaria con "Sedientos" | 4 | 20 |
| 3 Feb | EXHIBICIÓN/FORMACIÓN | Escuchar para no olvidar', Muestra de teatro Alquibla | 1 | 140 |
| 8,9,10 | RESIDENCIA 1 | Cía. Ferroviaria con "Sedientos" | 3 | 18 |
| 11-12-13-18-19-20 Feb | EXHIBICIÓN | Estreno 'Sedientos' Ferroviaria, | 6 | 463 |
| 18 Feb | EXPOSICIÓN | Inauguración 'Fenicia'. Manu Blazquez | 1 | 23 |
| 19 Feb - 18 Marzo | EXPOSICIÓN | Fenicia', Manu Blazquez | 57 | 95 |
| 23 Feb | EXHIBICIÓN | Muestras ESAD 2016 'Pasolini/ Pilades Project'. Alumnos 4º texto PASOLINI/ PILADES PROJECT | 1 | 140 |
| 1,2,3 Mar | CESIÓN ESPACIO | Cía. Isabel Lavella para estreno "Youkali" | 3 | 6 |
| 2 Mar | FORMACIÓN | Jam and Free Improvised Music. | 1 | 16 |
| 4 Mar | EXHIBICIÓN | Estreno "Youkali". Isabel Lavella | 1 | 145 |
| 7 Mar | CESIÓN ESPACIO | Asamblea UARM (Unión de Actores Región de Murcia) | 1 | 39 |
| 9 Mar | ACT. TRANSVERSALES | Encuentros de danza en familia | 1 | 30 |
| 11 Mar | EXHIBICIÓN | 'Kein Applaus für Scheiße', Florentina Holzinger y Vincent Riebeck | 1 | 128 |
| 14,15 Mar | CESIÓN ESPACIO | Para ensayos ópera contemporánea 2016 | 2 | 16 |
| 16 Mar | EXHIBICIÓN | Confesiones...'. Ópera contemporánea 2016. Conesrvatorio SMML | 1 | 120 |
| 17, 18 Mar | EXHIBICIÓN | El sudor del signo'. Los Menos | 2 | 104 |
| 18 Mar | EXPOSICIÓN | Inauguración 'Las auténticas....' de Juan Sánchez | 1 | 45 |
| 21 Mar - 18 Abr | EXPOSICIÓN | Las auténticas protagonistas son las gallinas', Juan Sánchez | 28 | 80 |
| 22 Mar | CESIÓN ESPACIO | Rueda de prensa-evento Consjería Agrícola | 1 | 50 |
| 22 Mar | EXPOSICIÓN | Inauguración 'Untitled 8' de Lucas Brox | 1 | 38 |
| 23 Mar - 23 Abr | EXPOSICIÓN | Untitled 8', Lucas Brox | 30 | 105 |
| 23 Mar | FORMACIÓN | Jam and Free Improvised Music. | 1 | 16 |
| 30, 31 Mar, 1Abr | FORMACIÓN | Taller de Teatro musical con Jon Mitó, de Arena Aprende | 3 | 45 |

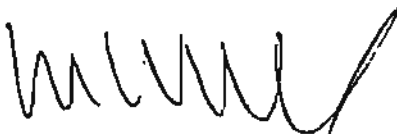
| | | | 2º TRIMESTRE | |
|----------------------------|----------------------|--|----------------------|------------|
| 7, 8 Abr | ACT. TRANSVERSALES | Workshop Internacional: PUENTES Y FRONTERAS | 2 | 25 |
| 7 Abr | EXHIBICIÓN | Juana', dirigido por Carmen Werner para Cia. UCAM | 1 | 77 |
| 8 Abr | EXHIBICIÓN | Deberías quedarte', Carmen Werner, Provisional Danza | 1 | 62 |
| 11, 12, 13, 18, 19, 20 Abr | CESIÓN ESPACIO | Ensayo técnico Alquibla para estreno 'Macbeth' | 6 | 66 |
| 13 Abr | ACT. TRANSVERSALES | Encuentros de danza en familia | 1 | 35 |
| 15 Abr | ACT. TRANSVERSALES | Clausura Festival Microsonidos | 1 | 195 |
| 20 Abr | FORMACIÓN | Jam and Free Improvised Music. | 1 | 16 |
| 22 Abr | EXHIBICIÓN | Club Fernando Pessoa', de Doctor Alonso | 1 | 55 |
| 23 Abr | EXHIBICIÓN | Introducción a la Introducción, de Doctor Alonso | 1 | 65 |
| 29 Abr | ACT. TRANSVERSALES | Master class Adriano Kestenholz: cinema y arte figurativo | 1 | 72 |
| 29 Abr | EXPOSICIÓN | Inauguración 'Disfonias', comisariado por Jesús Alcaide | 1 | 70 |
| 2 May-17 Jun | EXPOSICIÓN | Disfonias', comisariada por Jesús Alcaide | 43 | 180 |
| 4 May | ACT. TRANSVERSALES | Encuentros de danza en familia | 1 | 35 |
| 6 May | EXHIBICIÓN | Bailarina', Sonia Gómez y Javier Cuevas (aforo limitado) | 1 | 72 |
| 7 May | EXPOSICIÓN | Inauguración exposición David Ferrando Giraut1 | 1 | 25 |
| 9 May-19 Jun | EXPOSICIÓN | Exposición de David Ferrando Giratu 'Apuntes para una genea ...' | 30 | 60 |
| 11 May | FORMACIÓN | Jam and Free Improvised Music | 1 | 16 |
| 12 May | EXHIBICIÓN | Conferencias: Homenaje a Dada | 1 | 25 |
| 13 May | EXHIBICIÓN | Performances: Homenaje a Dada | 1 | 45 |
| 13, 14 May | ACT. TRANSVERSALES | Visionado Photoespaña | 2 | 20 |
| 17 May | EXHIBICIÓN/FORMACIÓN | Gala Conservatorio Profesional de Danza 5º y 6º | 1 | 130 |
| 19 May | EXHIBICIÓN/FORMACIÓN | Gala Conservatorio Profesional de Danza 1º-4º | 1 | 130 |
| 20 May | EXHIBICIÓN | Hoogerman', Erre que Erre (Aforo limitado a 40 personas) | 1 | 39 |
| 23 May | EXHIBICIÓN | ciclo IX ESADgeraciones | 1 | 435 |
| 2 Jun | FORMACIÓN | Concurso Conservatorio Profesional de Música | 1 | 150 |
| 8 Jun | EXHIBICIÓN | Siete Lunas', Niño de Elche y Cia. Mal Pelo | 1 | 111 |
| 13-17 Jun | ACT. TRANSVERSALES | Arte y salud: Repatterning Lab | 5 | 60 |
| 15 Jun | ACT. TRANSVERSALES | Encuentro de danza en familia | 1 | 35 |
| 16 Jun | EXPOSICIÓN | Inauguración "Contentalized" de Saezysaiz | 1 | 58 |
| 17 Jun- 22 Jul | EXPOSICIÓN | "Contentalized" de Saezysaiz | 1 | 110 |
| 20, 21 Jun | FORMACIÓN | Taller Interpretación ante la cámara con Cristina Alcázar | 2 | 30 |
| 24 Jun | CESIÓN ESPACIO | Juan Pedro Romera | 1 | 16 |
| 24 Jun | EXPOSICIÓN | Inauguración "Tensión" de Inma Femenía | 1 | 28 |
| 27 Jun-31 Jul | EXPOSICIÓN | "Tensión", Inma Femenía | 35 | 50 |
| 27 Jun - 29 Jul | FORMACIÓN | Taller teatro musical Arena Aprende | 25 | 300 |
| 29 Jun | EXHIBICIÓN-FORMACIÓN | Muestra taller Alquibla "Mujer desnuda desde ventana" | 1 | 135 |
| | | | 3ER TRIMESTRE | |
| | | | | 485 |
| 4-15 Jul | FORMACION | Taller la persistencia de la memoria III, Paco Macla y L Soriano | 10 | 130 |
| 4-9 Jul | CESIÓN ESPACIO | Residencia compañía UCAM, ensayo ÉXODOS | 5 | 35 |
| 4-9 Jul | FORMACIÓN | Taller de clown con Antón Valen | 5 | 60 |
| 18-22 Jul | FORMACIÓN | Taller de interpretación ante la cámara. Teatros. Grpo Mañana y tarde | 5 | 90 |
| 19 al 21 Sep | FORMACION | Taller Arte y Salud "Repatterning Lab" | 3 | 15 |
| 22 Sep | EXHIBICIÓN | "Entre versos y Marsillach" (teatro) por Cia. Blanca Marsillach | 1 | 130 |
| 28-29 Sep | CESION ESPACIO | Grabación video "Axiomnia", del grupo de danza 2 Coreógrafas, 2 Ciudades | 2 | 5 |

| PRIMESTRE | | | | 1.2017 | |
|-----------------|--------------------|---|----|--------|--------------|
| 5 Oct | FORMACIÓN | Jam and Free Improvised Music. | 1 | 30 | |
| 5 y 8 Oct | EXHIBICIÓN | "Éxodos" (danza) | 2 | 130 | |
| 8 Oct | ACT. TRANSVERSALES | JORNADA "MURMAK. 1º Feria Makers de la Región de Murcia" | 1 | 450 | |
| 14 Oct-27 Nov | EXPOSICIÓN | "Un brazo de menos un ojo de más" | 45 | 1.230 | |
| 15 y 16 Oct | EXHIBICIÓN | "Another distinguee" (performance) | 2 | 196 | |
| 17 al 21 Oct | FORMACIÓN | "Workshop de Danza Teatro" - Sophie Thirion | 5 | 30 | |
| 19 Oct | FORMACIÓN | Taller Arte y Salud "Repatterning Lab" | 1 | 30 | |
| 28 Oct | ACT. TRANSVERSALES | Desfile-Performance "Pedro Lobo y Las Culpas" | 1 | 430 | |
| 2 y 3 Oct | EXHIBICIÓN | Festival "Jóvenes creadores, jóvenes investigadores" | 2 | 140 | |
| 31 Oct | FORMACIÓN | Jam and Free Improvised Music. | 1 | 20 | |
| 7 al 11 Nov | FORMACIÓN | Seminario teórico-práctico de Juan Pedro Romera | 5 | 12 | |
| 14 al 18 Nov | FORMACIÓN | Taller de Interpretación de vanguardia. Esther Ruiz | 5 | 15 | |
| 18 Nov. | EXHIBICIÓN | "De conquistadores y hombres". Festival UNIMA. Esp. 0 | 1 | 60 | |
| 21 al 25 Nov | FORMACIÓN | Taller-Workshop "Creación de Objetos" Festival UNIMA. Varios esp | 5 | 60 | |
| 23 Nov. | FORMACIÓN | Taller Arte y Salud "Repatterning Lab" | | 20 | |
| 26 Nov. | EXHIBICIÓN | "Escenas ... Michael Haneke". Cla. Conde Torrefiel- Esp 0 | 1 | 60 | |
| 30 Nov | FORMACIÓN | Jam and Free Improvised Music. | 1 | 20 | |
| 1 a 3 Dic | EXHIBICIÓN | Festival "Decorrido". Varios esp. | 3 | 300 | |
| 1 Dic. a 22 Ene | EXPOSICIÓN | "First time I ever made a mistake in my life", de G. Rubí. Esp 4 | 53 | 847 | |
| 9 dic. | EXHIBICIÓN | "Desde los escombros", Cla. Fernando Retes esp 0 | 1 | 60 | |
| 15 dic. | EXPOSICIÓN | "Lo invisible", de Rosell meseguer. Esp. 5 | 44 | 1.359 | |
| 19 al 23 Dic. | FORMACIÓN | Residencia The Liader - Javier Cuevas y Sara Serrano | 6 | 70 | |
| 22 Dic. | FORMACIÓN | Clase magistral de Mar Sáez - EL PROYECTO FOTOGRÁFICO CONTEMPORÁNEO | 1 | 20 | |
| TOTAL | | | | | 1.001 |

2.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión, han sido formuladas por la Directora General del ICA en Murcia, el día 31 de marzo de 2017.


D^a MARTA LÓPEZ-BRIONES PÉREZ-PEDRERO
 Directora General del ICA

ANEXO I

AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS VÍCTOR VILLEGAS

| Cuenta Contable | Importe € |
|---|------------|
| 60010000 CACHET | 535.679,17 |
| 62100001 ALQUILER MOBILIARIO Y EQUIPOS | 5.150,00 |
| 62100003 SGAE | 23.133,88 |
| 62100006 CANONES Y DERECHOS DE USO | 421,90 |
| 62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION | 107.429,97 |
| 62200002 LIMPIEZA COSTE FIJO | 147.954,74 |
| 62200004 MANTENIMIENTO EDIFICIOS COSTE FIJO | 159.411,94 |
| 62200005 MANTENIMIENTO EDIFICIOS COSTE VARIABLE | 7.751,00 |
| 62200006 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS | 5.015,76 |
| 62300001 ASESORIA LABORAL | 4.278,18 |
| 62300002 ASESORIA FISCAL | 3.600,00 |
| 62300004 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES | 2.093,95 |
| 62310001 SEGURIDAD COSTE FIJO | 241.854,40 |
| 62310002 PERSONAL PUERTA Y SALAS | 67.850,81 |
| 62310003 REFUERZOS TECNICOS | 205.373,00 |
| 62310006 SEGURIDAD COSTE VARIABLE | 12.389,45 |
| 62320002 OTROS SERVICIOS CONTRATADOS | 44.912,04 |
| 62320004 PROGRAMAS Y AVANCES | 18.034,00 |
| 62320005 FOTOGRAFIA | 9.250,00 |
| 62320006 SERVICIOS RECUPERABLES | 3.529,26 |
| 62320007 SERVICIOS INTERMEDIARIOS | 1.872,80 |
| 62320008 CUOTAS ASOCIACIONES | 6.032,00 |
| 62400001 MENSAJERIA Y OTROS TRANSPORTES | 578,00 |
| 62400002 TRANSPORTE OBRAS Y ACTIVIDADES | 6.241,90 |
| 62500001 PRIMAS SEGUROS DE ESTRUCTURA | 20.405,58 |
| 62600001 COMISIONES BANCARIAS | 4.688,87 |
| 62600003 COMISIONES TPV | 180,00 |
| 62600004 OTRAS COMISIONES Y SIMILARES | 30,25 |
| 62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES, ETC | 11.600,00 |
| 62710004 PUBLICIDAD EN PRENSA Y REVISTAS | 375,45 |
| 62720002 OTROS GASTOS DE PROTOCOLO | 159,74 |
| 62730001 GASTOS DE VIAJE | 2.514,50 |
| 62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS | 1.363,20 |
| 62730003 DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCION ACTIVIDADES | 17.333,39 |
| 62800001 COMUNICACIONES | 25.968,10 |
| 62800004 COMBUSTIBLE | 10.932,38 |
| 62800005 ENERGIA ELECTRICA | 178.875,15 |
| 62800006 GAS | 564,37 |
| 62800007 AGUA | 8.723,54 |
| 62900001 MATERIAL DE OFICINA | 1.321,85 |
| 62900002 FOTOCOPIAS | 4.790,14 |

| | |
|---|---------------------|
| 62900003 CORREO | 786,63 |
| 62900004 OTRO MATERIAL | 3.213,04 |
| 62900005 SUSCRIPCIONES PRENSA Y REVISTAS | 1.447,34 |
| 62900007 OTROS SERVICIOS | 9.359,39 |
| 62900008 TAQUILLAJE | 11.506,52 |
| 63100001 IBI | 141.100,12 |
| 63100002 OTROS TRIBUTOS | 515,92 |
| 64000001 SUELDOS Y SALARIOS PER. LABORAL | 612.533,87 |
| 64200001 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA | 163.481,50 |
| 64900000 FORMACIEN NO REGLADA | 1.121,02 |
| 66800000 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO | 0,01 |
| 66910001 OTROS GASTOS FINANCIEROS | 11,35 |
| 67800000 GASTOS EXCEPCIONALES | 2.431,31 |
| 67810000 GASTOS IMPUTABLES AL PATRIMONIO NETO | 0,00 |
| 68000001 AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE | 1.251,51 |
| 68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | 531.755,94 |
| 69400000 PERDIDA DETERIORO CREDITOS COMERCIALES | 0,00 |
| 70000001 VENTAS POR ACTIVIDAD | -346.142,10 |
| 70010001 VENTAS DE LIBROS | -255,72 |
| 70510001 SERVICIO TARIFA SALA | -304.816,50 |
| 70520001 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A CLIENTES | -77.449,10 |
| 70520004 ESPACIOS Y SERVICIOS CONTRATADOS no usar | -6.000,00 |
| 74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS | -202.514,17 |
| 74600002 INGRESOS POR DCHO.USO BIENES ADSCRIPCION | -328.393,07 |
| 75200001 CANON FIJO CAFETERIAS | -40.932,68 |
| 75200002 CANON VARIABLE CAFETERIAS | -12.312,94 |
| 75910000 INGRESOS POR OTROS SERVICIOS | -64.094,77 |
| 75910001 INGRESOS SERVICIOS BACANTIX | -4.399,50 |
| 76910001 OTROS INGRESOS FINANCIEROS | -59,04 |
| 77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES | -17.769,25 |
| Total general | 1.985.041,29 |

| CENDEAC | |
|--|-----------|
| Cuenta Contable | Importe € |
| 60010001 COMPRA DE LIBROS Y PELICULAS | 1.990,45 |
| 60010004 EDICION DE LIBROS Y CATALOGOS | 2.553,52 |
| 62100006 CANONES Y DERECHOS DE USO | 684,95 |
| 62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION | 149,03 |
| 62300004 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES | 605,00 |
| 62310003 REFUERZOS TECNICOS | 242,00 |
| 62320002 OTROS SERVICIOS CONTRATADOS | 1.042,15 |
| 62320004 PROGRAMAS Y AVANCES | 200,00 |
| 62320011 HONORARIOS ARTISTAS Y PONENTES | 13.902,91 |
| 62320012 HONORARIOS COMISARIOS Y PROGRAMADORES | 1.640,00 |

| | |
|---|-------------------|
| 62600001 COMISIONES BANCARIAS | 125,52 |
| 62710006 PUBLICIDAD OTROS SOPORTES | 60,31 |
| 62720001 REL.PUBLICAS Y PROTOCOLO DIRECCION GRAL | 57,31 |
| 62720002 OTROS GASTOS DE PROTOCOLO | 1.188,81 |
| 62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS | 478,78 |
| 62730003 DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCION ACTIVIDADES | 6.215,92 |
| 62800001 COMUNICACIONES | 4.287,96 |
| 62900001 MATERIAL DE OFICINA | 551,31 |
| 62900002 FOTOCOPIAS | 1.149,00 |
| 62900003 CORREO | 1.185,74 |
| 62900004 OTRO MATERIAL | 1.440,99 |
| 62900005 SUSCRIPCIONES PRENSA Y REVISTAS | 296,50 |
| 62900007 OTROS SERVICIOS | 740,63 |
| 64000001 SUELDOS Y SALARIOS PER. LABORAL | 83.499,48 |
| 64200001 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA | 24.952,81 |
| 64200003 SEGURIDAD SOCIAL REQUERIM.INSPECCION | 34.963,75 |
| 66910001 OTROS GASTOS FINANCIEROS | 6.992,75 |
| 67800000 GASTOS EXCEPCIONALES | 15,97 |
| 67810000 GASTOS IMPLUTABLES AL PATRIMONIO NETO | 0,00 |
| 68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | 1.061,71 |
| 69400000 PERDIDA DETERIORO CREDITOS COMERCIALES | 0,00 |
| 70010001 VENTAS DE LIBROS | -23.128,48 |
| 70510001 SERVICIO TARIFA SALA | -222,60 |
| 70520001 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A CLIENTES | -1,10 |
| 74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS | -870,58 |
| 75910000 INGRESOS POR OTROS SERVICIOS | -193,30 |
| 77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES | -38.020,26 |
| Total general | 129.838,94 |

| CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO "LA CONSERVERA" | |
|---|------------------|
| Cuenta Contable | Importe € |
| 60010004 EDICION DE LIBROS Y CATALOGOS | 3.478,80 |
| 62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION | 10.909,30 |
| 62200002 LIMPIEZA COSTE FIJO | 10.108,74 |
| 62200003 LIMPIEZA COSTE VARIABLE | 317,01 |
| 62200004 MANTENIMIENTO EDIFICIOS COSTE FIJO | 13.441,32 |
| 62200006 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS | 3.613,75 |
| 62310001 SEGURIDAD COSTE FIJO | 24.067,68 |
| 62310002 PERSONAL PUERTA Y SALAS | 8.174,77 |
| 62310006 SEGURIDAD COSTE VARIABLE | 377,82 |
| 62320002 OTROS SERVICIOS CONTRATADOS | 13.255,59 |
| 62320011 HONORARIOS ARTISTAS Y PONENTES | 8.002,29 |
| 62320012 HONORARIOS COMISARIOS Y PROGRAMADORES | 2.400,00 |
| 62400002 TRANSPORTE OBRAS Y ACTIVIDADES | 847,00 |

| | |
|---|-------------------|
| 62500001 PRIMAS SEGUROS DE ESTRUCTURA | 4.642,47 |
| 62720001 REL.PUBLICAS Y PROTOCOLO DIRECCION GRAL | 63,91 |
| 62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS | 946,88 |
| 62730003 DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCION ACTIVIDADES | 640,71 |
| 62800001 COMUNICACIONES | 3.221,06 |
| 62800005 ENERGIA ELECTRICA | 34.984,37 |
| 62800007 AGUA | 246,75 |
| 62900002 FOTOCOPIAS | 478,62 |
| 62900003 CORREO | 23,80 |
| 62900004 OTRO MATERIAL | 229,95 |
| 62900007 OTROS SERVICIOS | 4.840,04 |
| 62900010 ADAPTACION DE ESPACIOS Y SALAS | 5.747,20 |
| 64000001 SUELDOS Y SALARIOS PER. LABORAL | 1.006,42 |
| 67810000 GASTOS IMPUTABLES AL PATRIMONIO NETO | 0,00 |
| 68000001 AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE | 506,19 |
| 68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | 101.401,22 |
| 70010001 VENTAS DE LIBROS | -11,25 |
| 74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS | -1.761,48 |
| 74600002 INGRESOS POR DCHO.USO BIENES ADSCRIPCION | -100.145,93 |
| 77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES | -2.241,55 |
| Total general | 153.813,45 |

| SALA VERÓNICAS | |
|--|-----------|
| Cuenta Contable | Importe € |
| 60010004 EDICION DE LIBROS Y CATALOGOS | 15.781,69 |
| 62100006 CANONES Y DERECHOS DE USO | 1.548,80 |
| 62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION | 5.379,31 |
| 62200002 LIMPIEZA COSTE FIJO | 8.359,63 |
| 62200004 MANTENIMIENTO EDIFICIOS COSTE FIJO | 5.973,92 |
| 62200006 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS | 2.465,52 |
| 62310001 SEGURIDAD COSTE FIJO | 36.967,23 |
| 62310002 PERSONAL PUERTA Y SALAS | 0,00 |
| 62310006 SEGURIDAD COSTE VARIABLE | 2.978,89 |
| 62320002 OTROS SERVICIOS CONTRATADOS | 1.551,46 |
| 62320005 FOTOGRAFIA | 2.413,95 |
| 62320011 HONORARIOS ARTISTAS Y PONENTES | 33.305,61 |
| 62320012 HONORARIOS COMISARIOS Y PROGRAMADORES | 7.400,00 |
| 62400002 TRANSPORTE OBRAS Y ACTIVIDADES | 4.870,25 |
| 62500001 PRIMAS SEGUROS DE ESTRUCTURA | 521,37 |
| 62500002 PRIMAS SEGUROS DE ACTIVIDADES | 791,34 |
| 62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES, ETC | 2.124,72 |
| 62720001 REL.PUBLICAS Y PROTOCOLO DIRECCION GRAL | 245,30 |
| 62720002 OTROS GASTOS DE PROTOCOLO | 226,40 |
| 62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS | 121,59 |

| | |
|---|-------------------|
| 62730003 DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCION ACTIVIDADES | 1.437,87 |
| 62800001 COMUNICACIONES | 4.044,93 |
| 62800005 ENERGIA ELECTRICA | 12.428,12 |
| 62800007 AGUA | 370,30 |
| 62900001 MATERIAL DE OFICINA | 248,95 |
| 62900002 FOTOCOPIAS | 408,81 |
| 62900003 CORREO | 14,06 |
| 62900004 OTRO MATERIAL | 879,30 |
| 62900005 SUSCRIPCIONES PRENSA Y REVISTAS | 501,70 |
| 62900007 OTROS SERVICIOS | 35,00 |
| 62900010 ADAPTACION DE ESPACIOS Y SALAS | 20.684,34 |
| 63100001 IBI | 6.110,64 |
| 64000001 SUELDOS Y SALARIOS PER. LABORAL | 73.079,04 |
| 64200001 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA | 22.085,38 |
| 67810000 GASTOS IMPUTABLES AL PATRIMONIO NETO | 0,00 |
| 68000001 AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE | 131,65 |
| 68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | 11.144,91 |
| 74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS | -7.920,95 |
| 74600002 INGRESOS POR DCHO.USO BIENES ADSCRIPCION | -3.355,61 |
| 77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES | -1.873,73 |
| Total general | 273.481,69 |

| CENTRO PÁRRAFA | |
|--|-----------|
| Cuenta Contable | Importe € |
| 60010000 CACHET | 53.325,25 |
| 62100001 ALQUILER MOBILIARIO Y EQUIPOS | 4.219,27 |
| 62100003 SGAE | 59,71 |
| 62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION | 2.937,68 |
| 62200002 LIMPIEZA COSTE FIJO | 38.258,28 |
| 62200004 MANTENIMIENTO EDIFICIOS COSTE FIJO | 13.441,32 |
| 62200006 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS | 2.476,09 |
| 62310001 SEGURIDAD COSTE FIJO | 983,63 |
| 62310002 PERSONAL PUERTA Y SALAS | 188,22 |
| 62310003 REFUERZOS TECNICOS | 25.724,60 |
| 62310006 SEGURIDAD COSTE VARIABLE | 900,75 |
| 62320002 OTROS SERVICIOS CONTRATADOS | 1.507,27 |
| 62320011 HONORARIOS ARTISTAS Y PONENTES | 20.828,05 |
| 62320012 HONORARIOS COMISARIOS Y PROGRAMADORES | 7.734,99 |
| 62350005 ACCIONES DE PROMOCIEN DE LA CULTURA | 9.680,00 |
| 62400001 MENSAJERIA Y OTROS TRANSPORTES | 89,78 |
| 62400002 TRANSPORTE OBRAS Y ACTIVIDADES | 12.988,42 |
| 62500001 PRIMAS SEGUROS DE ESTRUCTURA | 2.119,83 |
| 62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES, ETC | 2.381,76 |
| 62720001 REL.PUBLICAS Y PROTOCOLO DIRECCION GRAL | 119,35 |

| | |
|---|-------------------|
| 62720002 OTROS GASTOS DE PROTOCOLO | 51,50 |
| 62730001 GASTOS DE VIAJE | 411,15 |
| 62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS | 24,56 |
| 62730003 DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCION ACTIVIDADES | 11.461,47 |
| 62800001 COMUNICACIONES | 4.340,16 |
| 62800004 COMBUSTIBLE | 66,65 |
| 62800005 ENERGIA ELECTRICA | 31.014,04 |
| 62800007 AGUA | 1.316,61 |
| 62900001 MATERIAL DE OFICINA | 223,87 |
| 62900002 FOTOCOPIAS | 1.257,24 |
| 62900004 OTRO MATERIAL | 233,24 |
| 62900007 OTROS SERVICIOS | 458,83 |
| 62900010 ADAPTACION DE ESPACIOS Y SALAS | 3.324,14 |
| 64000001 SUELDOS Y SALARIOS PER. LABORAL | 47.949,94 |
| 64200001 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA | 15.749,13 |
| 67810000 GASTOS IMPUTABLES AL PATRIMONIO NETO | 0,00 |
| 68000001 AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE | 131,65 |
| 68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | 14.666,94 |
| 70000001 VENTAS POR ACTIVIDAD | -789,26 |
| 74000003 SUBVENCIONES OTROS ORGANISMOS | -5.658,00 |
| 74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS | -10.756,14 |
| 74600002 INGRESOS POR DCHO.USO BIENES ADSCRIPCION | -4.042,45 |
| 77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES | -944,70 |
| Total general | 310.454,82 |

| FILMOTECA REGIONAL FRANCISCO RABAL | |
|--|------------------|
| Cuenta Contable | Importe € |
| 60010000 CACHET | 3.826,45 |
| 60010001 COMPRA DE LIBROS Y PELICULAS | 1.056,12 |
| 62100001 ALQUILER MOBILIARIO Y EQUIPOS | 1.860,00 |
| 62100004 ALQUILER PELICULAS | 76.362,38 |
| 62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION | 6.210,37 |
| 62200002 LIMPIEZA COSTE FIJO | 10.976,92 |
| 62200004 MANTENIMIENTO EDIFICIOS COSTE FIJO | 4.011,41 |
| 62200006 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS | 3.446,42 |
| 62310001 SEGURIDAD COSTE FIJO | 120,91 |
| 62310002 PERSONAL PUERTA Y SALAS | 19.631,56 |
| 62310003 REFUERZOS TECNICOS | 33.150,00 |
| 62320001 SERVICIO PROGRAMADORES | 9.590,00 |
| 62320002 OTROS SERVICIOS CONTRATADOS | 5.948,89 |
| 62320004 PROGRAMAS Y AVANCES | 5.287,00 |
| 62320005 FOTOGRAFIA | 1.000,00 |
| 62320012 HONORARIOS COMISARIOS Y PROGRAMADORES | 3.100,00 |
| 62400001 MENSAJERIA Y OTROS TRANSPORTES | 5.219,10 |

| | |
|---|-------------------|
| 62500001 PRIMAS SEGUROS DE ESTRUCTURA | 1.656,00 |
| 62600001 COMISIONES BANCARIAS | 201,56 |
| 62600003 COMISIONES TPV | 120,00 |
| 62720002 OTROS GASTOS DE PROTOCOLO | 163,34 |
| 62730001 GASTOS DE VIAJE | 523,10 |
| 62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS | 788,62 |
| 62730003 DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCION ACTIVIDADES | 655,87 |
| 62800001 COMUNICACIONES | 5.692,57 |
| 62800005 ENERGIA ELECTRICA | 12.847,22 |
| 62800007 AGUA | 3.322,42 |
| 62900001 MATERIAL DE OFICINA | 405,27 |
| 62900002 FOTOCOPIAS | 903,05 |
| 62900004 OTRO MATERIAL | 391,40 |
| 62900007 OTROS SERVICIOS | 298,80 |
| 62900008 TAQUILLAIE | 23.004,21 |
| 63100001 IBI | 8.623,68 |
| 64000001 SUELDOS Y SALARIOS PER. LABORAL | 42.500,05 |
| 64200001 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA | 13.329,52 |
| 67810000 GASTOS IMPUTABLES AL PATRIMONIO NETO | 0,00 |
| 68000001 AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE | 260,83 |
| 68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | 48.113,25 |
| 70000001 VENTAS POR ACTIVIDAD | -45.369,85 |
| 74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS | -35.853,77 |
| 74600002 INGRESOS POR DCHO.USO BIENES ADSCRIPCION | -12.520,31 |
| 75910000 INGRESOS POR OTROS SERVICIOS | -300,00 |
| 76910001 OTROS INGRESOS FINANCIEROS | -49,37 |
| 77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES | -1.963,45 |
| Total general | 258.541,54 |

| PROMOCIÓN CULTURAL | |
|--|------------|
| Cuenta Contable | Importe € |
| 60010001 COMPRA DE LIBROS Y PELICULAS | 197,96 |
| 60700000 PRODUCCIONES DISCOGRAFICAS | 4.840,00 |
| 62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION | 697,80 |
| 62300004 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES | 14.161,43 |
| 62320002 OTROS SERVICIOS CONTRATADOS | 1.162,00 |
| 62320011 HONORARIOS ARTISTAS Y PONENTES | 400,00 |
| 62320012 HONORARIOS COMISARIOS Y PROGRAMADORES | 5.059,00 |
| 62350005 ACCIONES DE PROMOCIÉN DE LA CULTURA | 566.973,46 |
| 62400002 TRANSPORTE OBRAS Y ACTIVIDADES | 1.815,00 |
| 62500001 PRIMAS SEGUROS DE ESTRUCTURA | 8.089,70 |
| 62500002 PRIMAS SEGUROS DE ACTIVIDADES | 251,61 |
| 62710001 PUBLICIDAD EN RADIO | 14.520,00 |
| 62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES, ETC | 444,43 |

| | |
|---|---------------------|
| 62710006 PUBLICIDAD OTROS SOPORTES | 7.193,45 |
| 62720001 REL.PUBLICAS Y PROTOCOLO DIRECCION GRAL | 1.496,58 |
| 62720002 OTROS GASTOS DE PROTOCOLO | 742,52 |
| 62730001 GASTOS DE VIAJE | 4.181,57 |
| 62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS | 3.832,16 |
| 62730003 DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCION ACTIVIDADES | 825,27 |
| 62800005 ENERGIA ELECTRICA | 360,00 |
| 62900001 MATERIAL DE OFICINA | 110,65 |
| 62900003 CORREO | 47,77 |
| 62900004 OTRO MATERIAL | 696,41 |
| 62900007 OTROS SERVICIOS | 264,99 |
| 62900009 BECAS Y AYUDAS | 1.250,00 |
| 62900010 ADAPTACION DE ESPACIOS Y SALAS | 3.425,09 |
| 63100001 IBI | 2.812,65 |
| 64000001 SUELDOS Y SALARIOS PER. LABORAL | 106.167,61 |
| 64000002 SUELDOS Y SALARIOS PER. FUNCIONARIO | 183.283,65 |
| 64000003 SUELDOS Y SALARIOS ALTOS CARGOS | 53.528,68 |
| 64200001 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA | 81.407,26 |
| 64200002 BONIFICACIONES S.S. FORMACION CONTINUA | -5.216,00 |
| 64900000 FORMACION NO REGLADA | 1.345,00 |
| 64900001 ACCIONES FORMATIVAS, FORMACION CONTINUA | 5.880,00 |
| 65900004 SUBVENCION FUNDACION OSRM | 1.741.293,00 |
| 65900005 SUBVENCIONES CONCEDIDAS ENTES PRIVADOS | 138.041,79 |
| 65900006 CONVENIOS COLABORACION SECTOR PUBLICO | 90.000,00 |
| 65900007 SUBVENCIONES ENTES PRIVADOS S/L | 266.651,36 |
| 67800000 GASTOS EXCEPCIONALES | 0,24 |
| 67810000 GASTOS IMPUTABLES AL PATRIMONIO NETO | 0,00 |
| 68000001 AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE | 1.178,07 |
| 68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | 14.152,49 |
| 74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS | -15.330,56 |
| 77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES | -12.553,26 |
| Total general | 3.295.680,83 |



COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 14/9/2017

DE: INSTITUTO INDUST.CULTURALES Y DE LAS ARTES R.M./AREA DE
COORDINACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

A: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS/INTERVENCION
GENERAL ./DIVISION DE AUDITORIA PUBLICA

ASUNTO: Alegaciones al Informe provisional de auditoría de cuentas anuales del
ICA 2016

Con relación al Informe provisional de auditoría de las Cuentas Anuales del ICA correspondiente al ejercicio 2016, se adjunta escrito de **alegaciones** a dicho informe.

Marta López-Briones Pérez-Pedrero



ALEGACIONES DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA) A LOS INFORMES PROVISIONALES DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

En relación con los informes provisionales de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 correspondientes al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (en adelante ICA), se remiten las oportunas alegaciones dentro del plazo señalado al efecto.

Concretamente, en referencia al apartado denominado **“Resultados del trabajo”**, se manifiestan las siguientes alegaciones al Informe de Auditoría de Cuentas, relacionadas conforme a los puntos descritos en el mismo. A saber:

1.- Por un lado, con relación a la imputación en el ejercicio 2011, sin la debida autorización, del remanente de subvención corriente procedente del año 2010 por importe de 107.833,04 €, ponemos de manifiesto que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017, y a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, *“autorizó la imputación en el ejercicio 2011 del remanente de transferencia corriente procedente del ejercicio 2010 por importe de 107.833,04 euros a la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad”*.

Por otro lado, en cuanto al remanente de transferencia de capital registrado en la cuenta “Subvenciones de capital” por importe de 177.452,12 € pendiente de ejecutar, conviene precisar que dicha cuantía corresponde al “Proyecto Archivar”. Dicho Proyecto fue encomendado en el año 2006 a la E.P.R. Murcia Cultural, S.A. , siguiendo instrucciones de la Dirección General de Bienes Culturales, y se dotó con una financiación total de 1.620.000,00 €, a través de una subvención nominativa ordenada por la Consejería de Educación y Cultura en fecha 31 de diciembre de 2006, por importe de 1.520.000,00 €, y de otra transferencia nominativa de financiación dictada por la Consejería de Cultura y Turismo en fecha 8 de noviembre de 2011, por importe de 100.000,00 €.

En fecha 27 de enero de 2012, Murcia Cultural, S.A. procedió a justificar ante la Consejería de Cultura y Turismo parte de la primera subvención recibida, mediante el oportuno Certificado acreditativo de gastos ejecutados del mencionado Proyecto, por una cuantía de 1.386.692,99 €. Asimismo, con fecha 27 de diciembre de 2012 se volvió a justificar ante dicha Consejería otra nueva relación de gastos del Proyecto por importe de 54.973,91 €, mediante el oportuno



Certificado. Como en el ejercicio 2013 se imputó un nuevo gasto al proyecto por importe de 880,98 €, el remanente de subvenciones de capital pendientes de ejecutar en el Proyecto Archivar a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 177.452,12 €.

No obstante, dado que el mencionado Proyecto no ha concluido en su ejecución a día de hoy, la entidad no ha minorado este importe en la cuenta "Subvenciones de capital" ni incrementado el saldo de la cuenta "H.P., acreedora por conceptos fiscales", debido a la continuidad del mismo. En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017, y a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, *"autorizó la imputación del remanente de transferencia de capital en la cuenta <<subvenciones de capital>> por importe de 177.452,12 euros"*.

En virtud de lo expuesto, se solicita la corrección de este dato.

2.- Con relación a la compensación de pérdidas de la Sociedad procedente del año 2011 en el ejercicio 2012, por importe de 168.266,71 €, ejecutada en virtud de la Orden dictada por el Consejero de Cultura y Turismo en fecha 15 de noviembre de 2012, al igual que hemos referido en el punto anterior, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017, y a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, *"autorizó la compensación de pérdidas procedentes del ejercicio 2011 por importe 168.266,71 euros con cargo a la transferencia nominativa de naturaleza corriente prevista en la Ley 6/2011 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, en los términos establecidos en la Orden de 15 de noviembre de 2012 del Consejero de Cultura y Turismo"*.

En virtud de lo expuesto, se solicita la corrección de este dato.

3.- En cuanto al registro en la cuenta "H.P. deudora por subvenciones" de las diferencias surgidas entre las transferencias de capital otorgadas por la Administración Regional y las inversiones reales ejecutadas, por importe de 336.351,32 €, *se elevará nueva propuesta al Consejo de Administración del ICA para reclasificar dicha partida en la cuenta "Aportaciones de socios" del ejercicio 2017.*

4.- Respecto al registro contable en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" de tres transferencias de financiación, por importes de 400.000,00 €, 42.141,00 € y 30.000,00 €, correspondientes a sendas subvenciones de explotación del ejercicio 2016, recibidas de la Consejería de Cultura y Portavocía para financiar el Plan



Escena, Gastos de funcionamiento de la Federación de Bandas de Música y el Convenio con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, la Entidad interpretó que era una ampliación de la subvención corriente para "gastos de funcionamiento del ICA", por ser insuficiente la dotación inicial cuya cuantía ascendía 5.934.705,00 €, y que no se destinaba a financiar ningún proyecto concreto, sino al conjunto de proyectos genéricos que la Entidad gestiona en dicho ejercicio.

5.- Con relación a la valoración de los inmuebles adscritos al ICA mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2015, registrados en contabilidad al valor neto contable proporcionado por el inventario de patrimonio de la CARM, es decir, 24.881.875,23 €, se elevará consulta a la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones para que nos proporcione el valor razonable de los mismos en dicha fecha.

6.- Respecto a las subvenciones de capital que se recogen en el epígrafe A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", dentro del Patrimonio Neto, por importe de 34.818.138,05 €, el ICA no ha imputado su "valor neto" (*descontando el efecto impositivo*) debido a que la Entidad, por su naturaleza, presenta pérdidas todos los ejercicios en su Cuenta de Resultados, por lo que nunca devengará un Impuesto de Sociedades positivo ni existirán diferencias temporarias en este sentido.

Desde el ICA entendemos que introducir un efecto impositivo ficticio (25% sobre el importe bruto de las subvenciones de capital) en la valoración contable de estas partidas desvirtuaría la imagen fiel de la Entidad, ya que estaríamos infravalorando el Patrimonio Neto y sobrevalorando el Pasivo No Corriente.

No obstante, y ante la reiterada opinión de la empresa auditora, el ICA reclasificará en el ejercicio 2017 las referidas partidas del Patrimonio Neto, descontando el efecto impositivo.

LA DIRECTORA GENERAL DEL ICA

(documento firmado electrónicamente)

Marta López-Briones Pérez-Pedrero

INTERVENCIÓN GENERAL. CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

